

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Derecho

Maestría en Derechos Humanos

Mención en Exigibilidad Estratégica

El derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescentes de la nacionalidad Kichwa en las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo de la parroquia Santa Rosa, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, 2021

Piedad Yolanda Caiza Tocalema

Tutora: María Gardenia Chávez Núñez

Quito, 2024



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Piedad Yolanda Caiza Tocalema, autora del trabajo intitulado “El derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescentes de la nacionalidad Kichwa en las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo de la Parroquia Santa Rosa, Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, 2021”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Derechos Humanos, mención Exigibilidad Estratégica en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local e internet.
2. Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

01 de mayo del 2024

Firma: _____

Resumen

El presente trabajo de investigación analiza el derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescentes de la nacionalidad Kichwa en las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo de la parroquia Santa Rosa, cantón Ambato.

La metodología utilizada es de carácter cualitativo y se basa en la investigación acción participativa, que se orienta a estimular la práctica transformadora y el cambio social. Se revisaron distintas fuentes secundarias sobre el derecho a la identidad lingüística y para recabar información primaria se realizaron, de manera participativa, censos comunitarios y entrevistas. El censo se realizó en cada comunidad, en Apatuk se censaron a 425 familias y en Angahuana Bajo a 108, dando un total de 533 familias. Tanto en el censo como en la entrevista se indagó sobre: 1. Composición demográfica, 2. Uso de la lengua y 3. Predisposición para fortalecer el uso del Kichwa. La entrevista a líderes comunitarios fue un instrumento complementario que se empleó para caracterizar a la población de cada una de las comunidades estudiadas, permitiendo recabar el contexto histórico y características relevantes de cada comunidad, denominado "autorretrato" e indagar sobre la manera en que se cumple el derecho a la identidad lingüística en los niños, niñas y adolescentes, desde la perspectiva de las "4A" del derecho a la educación.

Posteriormente se realizó el análisis crítico del trabajo concluyendo que el 26,44% de la población de menores de 18 años, tanto hombres y mujeres de la comunidad Angahuana Bajo, no entienden Kichwa, mientras que en la comunidad Apatuk el 11,11% de niños, niñas y adolescentes, no lo entiende. Los datos reflejan que los derechos a la identidad lingüística se cumplen de manera parcial en esta población, por lo que es menester que las autoridades competentes planteen políticas de fortalecimiento de la lengua materna. Por ello, en la propuesta se destaca la exigibilidad social como una herramienta poderosa para empoderar a las comunidades sobre la importancia de los derechos lingüísticos y en particular en los niños, niñas y adolescentes. Para ello, además se reconoce la importancia de la participación de diversos actores gubernamentales y no gubernamentales que están o tienen nexos en las dos comunidades, a través de encuentros reflexivos, ceremonias y talleres.

Palabras clave: derechos colectivos, derechos lingüísticos, identidad, comunidades indígenas, niños, niñas y adolescentes.

Dedicatoria

Santa Rosa kitillipi kawsak sinchi runakunaman, warmikunaman, paykunawanmi
mashiyarishpa sinchiarishpa pakta yachay ñanta katishkanchik, kichwa simita
sinchiyachinkapak.

Al resistente pueblo kichwa de la parroquia Santa Rosa, a sus mujeres y hombres,
quienes fueron compañeras y compañeros en este caminar para fortalecer el idioma
kichwa.

Al gran Pachakamak, dador de vida.

A mi esposo Ramiro Imba Chontasi, mi compañero en este caminar de la vida.
A mi padre Ángel Caiza Siza y mi madre Tocalema Bravo, quienes han empezado este
camino.

Agradecimientos

Agradezco a Ángel, María, Ramiro, hermanas, hermanos, sobrinos y toda mi familia.

A todas y todos quienes supieron comprender mis ausencias y me acompañaron de distintas maneras en este aprendizaje.

A todas las personas que conforman el Programa Andino de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Tabla de contenidos

Cláusula de cesión de derecho de publicación	3
Resumen	5
Dedicatoria.....	7
Agradecimientos.....	9
Tabla de contenidos.....	11
Abreviaturas.....	13
Introducción.....	15
Capítulo primero. Las lenguas indígenas como base del derecho a la identidad cultural	21
1. Teorías y debates sobre la identidad cultural lingüística y derechos humanos.....	21
2. Marco de protección del derecho a la identidad lingüística.....	27
Capítulo segundo. Análisis de la situación del uso de la lengua indígena en NNA de las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo.....	37
1. Caracterización del pueblo indígena de las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo: la mirada del Estado	37
2. Autorretrato del pueblo indígena de las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo.	39
3. Situación del conocimiento y uso de la lengua materna	46
4. Análisis de la situación del uso de la lengua indígena en NNA de las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo	55
Capítulo tercero. Propuestas participativas de exigibilidad social	63
1. El alcance de la exigibilidad social para la garantía el derecho a la identidad lingüística en NNA	63
2. Descripción de la propuesta	66
Conclusiones.....	71
Bibliografía.....	73
Anexos	79
Anexo 1: Consentimientos informados.....	79
Anexo 2: Entrevistas semiestructuradas	84
Anexo 3: Ficha del Censo sobre uso de la lengua kichwa.....	91

Anexo 4: Resultados del Censo sobre uso de la lengua kichwa 92

Abreviaturas

CEPAL	Comisión Económico para América Latina y el Caribe
EIFC	Educación Infantil Familiar Comunitario
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
NNA	Niños, Niñas y Adolescente
ONU	Organización de Naciones Unidas
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
UCIT	Unión de Comunidades Toalla Santa Rosa
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UOCISAR	Unión de organizaciones campesinas e indígenas de Santa Rosa

Introducción

Los derechos humanos constituyen el cimiento fundamental para el desarrollo integral de las personas, tanto a nivel individual como comunitario. Estos derechos facultan el reconocimiento de la capacidad inherente de cada persona para participar en la sociedad y fomentar el respeto, la igualdad de condiciones, el bienestar y la justicia. Estos derechos en su dimensión posibilitan la convivencia armónica dentro de la comunidad y se encuentran reconocidos por normas internacionales y nacionales.

Parte de los derechos humanos son los derechos de los pueblos y nacionalidades y entre estos, los derechos lingüísticos que estipulan la importancia de que todas las personas, incluidos los niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a estos pueblos y nacionalidades, puedan poner en práctica el ejercicio libre de su propia lengua en la comunidad a la que pertenecen; y que la utilicen en las esferas de relación social, económica, administrativa, salud y educativa, entre otras.

La identidad lingüística permite a las comunidades mostrar su propia cultura, costumbres, tradiciones y la continuación de un legado invaluable dentro del país y territorio al que pertenecen; es el enlace que tiene la persona con la cultura a la cual pertenece y se configura de acuerdo a un proceso de desarrollo. Es decir, que la lengua no es innata y dependerá del contexto social, biológico, educacional, cultural y otros, además de distintos factores que forman parte de la experiencia lingüística, que a su vez se encuentra compuesta por características cognitivas (lo que se conoce), afectivas, valoraciones propias del entorno y conductuales, según las acciones que se toman; todo lo cual opera de manera interrelacionada, es decir, no de manera lineal. Además, este aspecto constituye uno de los derechos inalienables de los pueblos originarios y la base del intercambio de conocimientos ancestrales, cultura y comunicación con otros pueblos.¹

En cuanto a los registros publicados en referencia al número de idiomas que se hablan a nivel mundial, varias instituciones e investigadores muestran cifras variables en cuanto al tema. Así, de acuerdo con el Atlas de la Unesco de las lenguas del mundo, se hablan cerca de 7000 idiomas. De este número se ha estimado que cerca de 6700 son lenguas nativas y de estas últimas, aproximadamente 2680, que corresponden al 40 %;

¹ Martínez Matos y Mora, "La Identidad Lingüística y los Trastornos del habla" *Boletín de Lingüística Universidad de los Andes*, (2008): 1.

corren el riesgo de desaparecer a un ritmo impresionante,² y con ello gran parte de la cultura, sabiduría ancestral, costumbres y tradiciones, consecuencias a futuro que pueden ser irreparables, ya que no solo se perdería su idioma sino su identidad, diversidad, perspectiva de ver el mundo, pensamiento propio y con ello su sabiduría ancestral, imposibles de recuperar.

El idioma de un grupo cultural se complementa y enriquece de manera constante, se recibe, se difunde a través de la cultura y sin el mismo esta se pierde.³ Esto da paso a una lucha constante contra la pérdida de la propia identidad y a procurar cambios para poder adaptarse a un nuevo entorno mucho más globalizado. A decir de Agustín Panizo, la pérdida de la lengua indígena en especial ocurre como respuesta la asimilación, discriminación, pobreza, exclusión, analfabetismo, migración, reubicación forzada y violación de los derechos humanos de las personas que emplean esos idiomas, aunque es considerado como un proceso natural, la pérdida de un idioma también es un efecto de la modernidad debido a la presión de los llamados “idiomas dominantes”, el racismo y la marginación que sufren los indígenas provocan que los jóvenes no usen sus dialectos y menos aún a transmitirlos “Las lenguas indígenas que han desaparecido, han llevado también a los pueblos que las hablaban a desaparecer”.⁴

Con el apareamiento de estos desafíos sobre el futuro de la identidad lingüística, se observa la necesidad de desarrollar políticas que permitan conservar la lengua, y cultura, dando como resultado un sentido de pertenencia a las nuevas generaciones.⁵

Por su parte, ASTEX School Travel, que retoma datos del Washington Post, indica que, aunque no hay cifras exactas, se calcula que son unos 7.100 idiomas los que se hablan alrededor del planeta y resalta que las lenguas son un instrumento de comunicación y sobre todo reflejo de la cultura y la forma de ser sus habitantes.⁶

² ONU, OHCHR, “Muchas lenguas indígenas están en peligro de extinción”, 17 de octubre de 2019, párr. 4, accedido 14 de noviembre de 2022, <https://www.ohchr.org/es/stories/2019/10/many-indigenous-languages-are-danger-extinction..>

³ ONU, Crónica ONU, “Diversidad Lingüística: Un imperativo para las Naciones Unidas | Naciones Unidas”, 21 de febrero de 2022, párr. 3, accedido 14 de noviembre de 2022, <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/diversidad-ling%C3%BC%C3%ADstica-un-imperativo-para-las-naciones-unidas>.

⁴ ONU, Noticias ONU, “El año Internacional de las Lenguas Indígenas, busca proteger un universo de conocimientos”, 28 de enero 2019, párr. 15, accedido 12 de noviembre de 2022, <https://news.un.org/es/story/2019/01/1449962>.

⁵ ONU, Crónica ONU, “Protección de la Diversidad Cultural y Lingüística en el Contexto de la Ciudadanía Mundial”, s/f, párr. 19, accedido 14 de noviembre de 2022, <https://www.un.org/es/chronicle/article/proteccion-de-la-diversidad-cultural-y-linguistica-en-el-contexto-de-la-ciudadania-mundial>

⁶ Astex School Travel, “Cuáles son los idiomas más hablados en el mundo y dónde se hablan”, 2022, párr. 3, accedido 12 de noviembre de 2022, <https://www.astex.es/idiomas-mas-hablados-mundo/>.

Según Ethnologue en el mundo hay alrededor de 7.097 idiomas distintos, donde las lenguas con mayor estatus como idioma oficial son el inglés (59 países), seguido del francés (29 países), después el árabe (27 países), el español (20 países) y el portugués (10 países). En relación a los idiomas más hablados, en cambio las tendencias varían significativamente, así, los cinco idiomas con mayor número de habitantes nativos son en su orden, en primer lugar, el mandarín (918 millones de hablantes), el español (480 millones de hablantes), inglés (379 millones de hablantes), hindú (341 millones de hablantes) y bengalí (228 millones de hablantes).⁷

Según la UNESCO, los datos sobre la diversidad lingüística presentan una realidad preocupante: el 3.8 % de las lenguas se consideran oficialmente extintas, mientras que un 9.6 % enfrenta una situación crítica. Además, un 8.95 % se encuentra en grave peligro de desaparición, seguido por un 10.65 % catalogado como en peligro, y un 9.85 % en situación vulnerable.⁸ En este sentido, David Cotacachi, citando a la UNESCO, menciona que se desconoce con precisión el número de lenguas indígenas existentes en América Latina, sin embargo, se estima que existen unas 420 y que cerca del 26 % (110) están en peligro de extinción;⁹ esta información nos permite mirar que por un lado no se cuenta con una información precisa, y del porcentaje que se conoce, se encuentra en peligro de desaparecer, por lo que precisa de un estudio de las entidades pertinentes tanto nacionales como internacionales, como también planes y programas de fortalecimiento y de revitalización.

En Ecuador existen 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas,¹⁰ que son dueños milenarios de su idioma, cultura y su cosmovisión de vida. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC en 2001, la población indígena en Ecuador se distribuye en varias provincias, destacando Chimborazo, Imbabura, Cotopaxi y Napo, donde el quichua es predominante. Por otro lado, la lengua shuar tiene una fuerte

⁷ Ethnologue, “Lenguas maternas más habladas en el mundo” *Europa Press Sociedad*, 19 de febrero de 2021, párr. 2-3, accedido 12 de noviembre de 2022, <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-idiomas-cifras-cuantas-lenguas-hay-mundo-20190221115202.html>.

⁸ Laura Lucía Romero Mireles, “Unesco declara Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032”, *Gaceta UNAM*, 10 de febrero (2022):, párr.7, accedido 14 de noviembre de 2022, <https://www.gaceta.unam.mx/unesco-declara-decenio-internacional-de-las-lenguas-indigenas-2022-2032/>.

⁹ David Cotacachi, “Hablar un idioma indígena: ¿Orgullo o vergüenza?”, *Género y diversidad*, 23 de agosto de 2017, párr. 3, <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/hablar-un-idioma-indigena-orgullo-o-verguenza/>.

¹⁰ Ecuador Ministerio Coordinador de Patrimonio, “Nacionalidades y Pueblos Indígenas, y políticas interculturales en Ecuador: Una mirada desde la educación”, *Ministerio Coordinador de Patrimonio*, 2004, 10, https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/grupos/pueblosIndigenas/nacionalidades_y_pueblos_indigenas_educacion.pdf, accedido 1 de marzo de 2021.

presencia en Morona Santiago. En cuanto a la región amazónica, Napo, Pastaza y Sucumbíos albergan una parte significativa de los hablantes de quichua. El Ministerio de Educación reconoce 14 nacionalidades indígenas y 16 lenguas ancestrales, pero lamentablemente, según el Foro Permanente de Cuestiones Indígenas de la ONU, Ecuador ha perdido dos de estas lenguas entre 2012 y 2017, el andoa y el sápara, y hay ocho más enfrentando el riesgo de extinción.¹¹

Se estima que cuatro de cada diez indígenas no hablan su idioma materno (el 40%).¹² Esta pérdida también afecta a las comunidades indígenas de la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato, de la provincia de Tungurahua, pertenecientes a la nacionalidad kichwa. En cuanto a las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo se puede observar la pérdida del idioma kichwa en niños, niñas y adolescentes, el poco valor que se da al conocimiento del idioma materno, por parte de las nuevas generaciones e incluso sus progenitores, lo que genera la pérdida progresiva de la riqueza cultural, se suma a esto, la falta por parte de las autoridades gubernamentales de políticas concretas, que permitan el reconocimiento y fortalecimiento de este idioma en los territorios.

Por lo expuesto, esta investigación ve necesario estudiar el tema de pérdida y revalorización del uso de la lengua materna y plantea como pregunta central ¿De qué manera se cumple el derecho a la identidad lingüística en los niños, niñas y adolescentes en las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo de la parroquia Santa Rosa, cantón Ambato, de la provincia de Tungurahua? Para trabajar su respuesta, se determinaron, los siguientes objetivos específicos: a. Ubicar los principales aportes teóricos sobre la importancia de las lenguas indígenas como base de su identidad y preservación de su cultura junto con el marco de protección nacional e internacional sobre este derecho; b. Establecer, de manera contextualizada, avances, limitaciones y desafíos en el cumplimiento del derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescentes en las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo; y c. Formular estrategias participativas de exigibilidad y garantía comunitaria para el fortalecimiento y revitalización del derecho a la identidad lingüística en los niños, niñas y adolescentes de las comunidades en mención.

El período de análisis se situó en el año 2021, porque fue el año de la concepción del estudio y porque las condiciones y situaciones específicas de no empleo de la lengua

¹¹ Susana Madera, “Ocho lenguas ancestrales de Ecuador, en peligro de extinción”, *La República*, 28 de enero de 2019, párr. 5 <https://www.larepublica.ec/blog/2019/01/28/ocho-lenguas-ancestrales-de-ecuador-en-peligro-de-extincion/>.

¹² *Ibíd.*, párr. 9.

materna por parte de niños, niñas y adolescentes, percibidas en las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo de la parroquia Santa Rosa, no han variado hasta la actualidad.

La metodología utilizada en el estudio fue cualitativa debido a que se encuentra fundada en la Investigación Acción Participativa (IAP), con el propósito de fomentar prácticas transformadoras y generar cambios sociales significativos. Para llevar a cabo el estudio, se emplearon entrevistas semiestructuradas y censos comunitarios como herramientas principales. Las entrevistas se realizaron con tres líderes comunitarios, una autoridad educativa y un representante del comité de padres de familia de la Unidad Educativa Mushuck Ñan, institución que pertenece al sistema de educación intercultural bilingüe, el principal objetivo de aplicar estas entrevistas es tener perspectiva completa de la comunidad de Apatuk. Sin embargo, surgieron dificultades al tratar de obtener información de la comunidad de Angahuana Bajo, ya que los representantes no estaban disponibles para participar en el proceso de entrevistas. Además, es importante señalar que esta comunidad carece de una unidad educativa, lo que dificultó aún más la recopilación de datos. A pesar de los obstáculos encontrados, se logró recopilar información valiosa que representa el contexto y las opiniones de la comunidad de Apatuk durante el año 2021.

Los censos fueron distribuidos entre 1356 personas de Apatuk y 414 personas de Angahuana Bajo. En Apatuk, que aproximadamente tiene 700 familias, se censó a 425 (1.356 personas), que representa el 60,71 % y en Angahuana Bajo, que tiene aproximadamente 300 familias, se censó a 108 (414 personas), que representan el 36 %, el porcentaje de censados en esta comunidad no alcanzó niveles más altos debido a las dificultades para establecer contacto con las familias. En el censo se indagó sobre: 1. Composición demográfica, 2. Uso de la lengua (comprenden y hablan, comprenden, pero no hablan y no comprenden ni hablan) y 3. Predisposición para fortalecer el uso del kichwa (capacitarse y/o aprender).

Es importante señalar que tanto la entrevista aplicada a los líderes comunitarios como el cuestionario utilizado para el censo en la población fueron llevados a cabo con el consentimiento previo informado a los participantes (ver anexo 1). De igual forma, las entrevistas se hicieron con un cuestionario que responde a las variables de estudio (ver anexo 2); y para el censo se construyó una ficha de aplicación en base a la cual, luego se hizo el procesamiento (ver anexo 3 y 4).

Los resultados de este proceso de investigación se condensan en tres capítulos. En el primero, se hace referencia al marco conceptual y de protección de derechos, que

permiten comprender el impacto de aculturización y la pérdida de elementos de la identidad cultural, sobre todo del idioma, desde una perspectiva de derechos humanos. En el segundo apartado se detallan las características principales del entorno de las comunidades, así como los resultados de la investigación de campo presentados en base a los elementos de los derechos humanos Accesibilidad, Aceptabilidad, Adaptabilidad y Asequibilidad (4ª). En este caso, se hace referencia específicamente al conocimiento y uso de la lengua. Y en el tercero, basado en los datos obtenidos, se plantea una propuesta de exigibilidad comunitaria para la aplicación y revitalización del idioma kichwa como base de la convivencia y la transmisión de la cultura, buscando el fortalecimiento de la identidad lingüística de niños, niñas y adolescentes de las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo.

Una vez finalizado el estudio se identifica la necesidad de salvar los derechos culturales y lingüísticos de los niños, niñas y adolescentes indígenas. Esto implica reconocer la responsabilidad compartida entre las autoridades y las comunidades para preservar y revitalizar sus lenguas y culturas ancestrales, advirtiendo sobre la posible pérdida de lenguas ancestrales como el Sápara y el Shiwiar, lo cual afectaría al cumplimiento de los derechos a nivel cultural en los pueblos indígenas.

Capítulo primero

Las lenguas indígenas como base del derecho a la identidad cultural

El presente capítulo expone, en tres secciones, los conceptos de categorías que constituyen la presente investigación, teorías y debates sobre la identidad cultural lingüística a partir de distintos autores y miradas. Posterior a esto se desarrollan los distintos mecanismos culturales que permiten la preservación de las lenguas indígenas. Finalmente, se ubica el marco de protección internacional y nacional que comprende normas, políticas e institucionalidad, relacionadas a la preservación de la lengua indígena como un derecho de pueblos y comunidades, al igual que la identidad y el patrimonio cultural indígena.

Antes de tratar estos temas fue necesario abordar en primera instancia la relación de los derechos lingüísticos, derecho a la educación y derechos de niños, niñas y adolescentes. Identificando que estos se relacionan estrechamente con el acceso equitativo a la información y la participación activa en la sociedad. Además, se constató que garantizar los derechos lingüísticos y educativos de los niños, niñas y adolescentes es fundamental para su desarrollo integral y su capacidad de expresarse, comprender y ser comprendidos en diversos ámbitos sociales, culturales y educativos.

Asimismo, se reconoce que una educación inclusiva y respetuosa de la diversidad lingüística contribuye a fortalecer la identidad cultural y promover la igualdad de oportunidades para todos los individuos, independientemente de su origen étnico, cultural o lingüístico. Por lo tanto, abordar estos temas de manera prioritaria permitió sentar las bases para una discusión más amplia y profunda sobre la importancia de los derechos lingüísticos y educativos en el contexto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

1. Teorías y debates sobre la identidad cultural lingüística y derechos humanos

Para concebir el derecho a la identidad lingüística, es menester entender el significado de los derechos humanos, que para este trabajo se lo asume desde el alcance que plantea Herrera Flores, para quien:

Los derechos humanos son una convención cultural que utilizamos para introducir una tensión entre los derechos reconocidos y las prácticas sociales que buscan, bien, su

reconocimiento positivo, bien otra forma de reconocimiento u otro procedimiento que garantice algo que es a la vez exterior e interior a tales normas.¹³

Los derechos humanos están basados en el valor ético de la dignidad humana, que resulta indispensable para el reconocimiento y desarrollo integral en las personas, y son parte del orden jurídico internacional y nacional como guía para el desarrollo normativo, las políticas públicas y el funcionamiento institucional.

Además, es importante recalcar que las normas no fueron adoptadas de modo neutral ni apolítico, sino como el resultado de las luchas sociales que se dan fuera del derecho, con el objeto de conseguir un resultado igualitario y no jerarquizado a los bienes necesarios para vivir. Por otro lado, las normas anteriores, se refieren que a las normas mencionadas se pueden asignar valores ponderables de garantía a la hora de reforzar su cumplimiento.¹⁴

Con lo expuesto, se puede referir que los derechos humanos son procesos de lucha social, basados en la activa participación de los seres humanos, en búsqueda permanente de bienestar por la dignidad humana.

Por otra parte, existen diversas teorías y debates acerca de la identidad cultural lingüística, que permiten entender, desde distintos puntos de vista, el papel fundamental del idioma como fundamento y esencia de la identidad de un grupo cultural. Esta identidad se transmite de generación en generación y se desarrolla a partir de diferentes perspectivas propuestas por autores como Sesmiolo, Uzurieta,¹⁵ Guillermina-Yeni y Pacho-Poma,¹⁶. Estas teorías establecen la relación entre la identidad cultural lingüística y cómo esta representa tanto la singularidad cultural de un individuo como la de la comunidad o sociedad a la que pertenece. Además, exploran cómo esta identidad se comparte e incluso puede adaptarse según el contexto en el que se desenvuelva, abarcando desde los derechos más fundamentales que posee el ser humano.

Es así que, el ser humano posee derechos y libertades, en el caso del idioma, este permite no solo establecer contacto comunicativo con otros individuos, sino que también

¹³ Joaquín Herrera Flores, *De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos: los derechos humanos como procesos*, (Sevilla: Editorial Atrapasueños, 2008), 23.

¹⁴ *ibíd.*, 110.

¹⁵ Paola Izurieta, *La actitud lingüística hacia los anglicismos en el registro coloquial quiteño en los estudiantes de primer semestre de la Universidad Central del Ecuador, primer semestre de la Universidad de las Américas, Centro de Capacitación Politécnica en el Distrito Metropolitano de Quito en el período 2016-2017*, (tesis licenciatura UCE, 2017), 111.

¹⁶ Guillermina-Yeni and Pacho-Poma, "Identidad lingüística y actitudes de los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, Perú", *Andaluza de Ciencias Sociales* 2012, no. 21 (2022): 199–223.

crea una construcción a nivel social, lo cual da lugar a la identidad, siendo este uno de los aspectos ampliamente relacionados y que se encuentran presentes en un sin número de contextos en los que se desarrolle el individuo, el lenguaje va mucho más allá de una simple interacción ya que se usa para poder compartir distintos conocimientos y saberes a pesar de ser auténtico y propio de un sujeto, representa a una sociedad,¹⁷ pero por otro lado el individuo al tener que comunicarse e interactuar con otros, va a necesitar no un código único de lenguaje, por lo que tratará de asociarse a otros aplicando leyes naturales que nacen de la moralidad basadas principalmente en la justicia y la equidad.¹⁸

En este proceso de desarrollo del derecho a la identidad lingüística es necesario mencionar cuáles son sus implicancias; es así que desde la psicología cultural “tendrá que ver con los procesos de significación, con las creencias, con lo idearios y como estos se articulan en los proyectos de vida, en la conciencia de las personas”.¹⁹ En la identidad se involucra la lengua porque es precisamente uno de sus rasgos distintivos, puesto que la lingüística esencialmente forma parte trascendental en la diferenciación de un grupo o pueblo.

En un grupo social, la identidad lingüística juega un papel crucial al permitir la consolidación de las habilidades comunicativas heredadas y contribuir al proceso de formación cultural. Sin embargo, esta identidad se ve amenazada por cambios rápidos y, en algunos casos, por la posible sustitución por una lengua más dominante. Esto puede conducir a la pérdida irreparable de la lengua ancestral. Como señala Uzurieta, las lenguas indígenas son especialmente vulnerables a este fenómeno, ya que tienden a reformularse o desaparecer cuando se enfrentan a un idioma dominante.

La transmisión intergeneracional de la lengua es vital para preservar la comunicación, la identidad y el legado cultural de una comunidad. Para contrarrestar la pérdida de la lengua, es fundamental fomentar su uso desde el seno de cada hogar, con el respaldo gubernamental y la concienciación de la población sobre su importancia, incluso si es una lengua minoritaria.²⁰

Los derechos a las lenguas ancestrales están respaldados por instituciones internacionales a través de convenios entre países, que tienen la responsabilidad de

¹⁷ Sesmilo Pina, *El desarrollo de la identidad lingüística de una lengua extranjera*, 110.

¹⁸ José Antonio Ramos Pascua, “Teoría positivista del derecho y derechos naturales en H. L. A. HART”, *Anuario de Derechos Humanos Nueva Época* 12, no. 0 (2011): 331–64, https://doi.org/10.5209/rev_andh.2011.v12.38108.

¹⁹ Sergio Gonzales et al, “Revisión del Constructo de identidad de la psicología cultural”, *Revista de Psicología*, (2005): 7.

²⁰ Paola Izurieta, *La actitud lingüística hacia los anglicismos*, 111.

proteger estos derechos en aras del progreso y la libertad de cada individuo y comunidad. En el ámbito de los derechos humanos, la teoría crítica aboga por luchas sociales que buscan la dignidad y el reconocimiento, en lugar de derechos abstractos impuestos desde fuera de las realidades vividas por las comunidades;²¹ En este contexto, el derecho a la identidad lingüística encuentra respaldo en la teoría crítica, ya que surge de las luchas sociales de los pueblos originarios por el reconocimiento y la igualdad.

Esta teoría se basa en el fortalecimiento de las garantías legales existentes y en el empoderamiento de los grupos marginados para luchar por un acceso más equitativo a los recursos protegidos por la ley. Así, el reconocimiento del derecho a la identidad lingüística ha sido un proceso marcado por la lucha constante de los pueblos originarios, en busca de su reconocimiento y valoración dentro de un marco legal y social más inclusivo y equitativo. A partir de estos enfoques y conceptos, es fundamental comprender el significado y la importancia de la identidad cultural lingüística como un derecho inherente. La identidad lingüística no solo representa a un grupo social y al individuo de manera única, brindando un sentido de pertenencia, sino que también implica la aplicación completa del derecho a esta identidad. Por otro lado, esta identidad va más allá de la mera comunicación; es un concepto complejo que puede adaptarse a diferentes contextos sin perder su esencia ni el sentido de pertenencia basado en los derechos de cada individuo, pueblo y comunidad.

Desde la perspectiva de la teoría crítica, se plantea la necesidad de fortalecer las garantías legales existentes para asegurar la plena aplicación del derecho a la identidad lingüística. Esto implica también empoderar a los grupos más marginados para promover una aplicación más equitativa y generalizada de este derecho. Es fundamental que estas medidas se implementen de manera efectiva para garantizar que todas las personas puedan ejercer su derecho a mantener y expresar su identidad lingüística en todas las esferas de la vida social y cultural.

En consecuencia, el positivismo representa la aplicación de normas que fomentan una convivencia armoniosa entre individuos y naciones. Sin embargo, esta teoría, a menudo considerada radical, no siempre se implementa como debería debido a diversas razones, como la exigibilidad de derechos lingüísticos en diferentes situaciones. Por ello, es crucial tener un conocimiento profundo de estas leyes y derechos en primer lugar, pero además tener en cuenta que los cambios actuales en diversos contextos dan lugar a nuevas

²¹ Herrera, "De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos", 52.

teorías o enfoques que complementan los ya establecidos. Por ejemplo, la inclusión de la moral permite tomar acciones basadas en derechos considerados naturales, como la libertad en todos los ámbitos, no solo en función de leyes establecidas, sino también en lo que los individuos consideran necesario para garantizar el cumplimiento de sus derechos. A través de una teoría absoluta, no se puede garantizar que todo lo estipulado se cumpla en cada lugar donde esté vigente la ley.²²

La pérdida del idioma, como ya se mencionó anteriormente, conlleva a la extinción de poblaciones que poseen un dialecto único para interrelacionarse y con ello la extinción de su cultura, conocimiento, costumbres y patrimonio que no se puede volver a recuperar y esto da lugar a un incumplimiento de derechos para los individuos y comunidades a las que pertenecen, lo cual hace un llamado a la exigencia todos ya sean naciones y representantes gubernamentales e incluso miembros de comunidades se preocupen por el cumplimiento de las leyes y exigencia de derechos y libertades que poseen.²³ Por consiguiente los autores Sesmilo, Uzurieta, Guillermina-Yeni y Pachopoma, están de acuerdo en establecer la verdadera importancia de fomentar la preservación de la lengua como base de la identidad lingüística y todo lo que la misma implica, conservar un idioma involucra cuidar el patrimonio de un pueblo, una nación, su historia, raíces, conocimiento ancestral, cultura, costumbres y esto se logra promoviendo el uso del idioma desde las bases maternas, apoyo a nivel del gobierno, alfabetizar a las personas e instruirlos en el idioma y practicarlo con generaciones que lo necesiten, para que este no se pierda, se convierta en una necesidad, que prevalezca la enseñanza de lo que implica ser parte de esa comunidad y la importancia de llevar consigo toda la riqueza de su propia identidad a otras comunidades y al mundo.²⁴

Además, no basta con solo establecer leyes o derechos y darlos a conocer, sino que es importante que exista un orden en cuanto al cumplimiento de los mismos y la exigencia por todas las comunidades que no cuentan con el apoyo oportuno de autoridades para que, a partir de este punto, se logre la puesta en práctica de lo establecido por la ley y por ende la conservación de su lengua materna y derechos consagrados. En este proceso del desarrollo del derecho a la identidad lingüística para efectivizar es necesario entender la exigibilidad estratégica, para esto se toma lo que menciona Saura:

²² Aldana Zavala y Josía Isea, “Derechos Humanos y Dignidad Humana”, 10

²³ Sesmilo Pina, “El desarrollo de la identidad lingüística de una lengua extranjera”, 33-42.

²⁴ Izurieta, *La actitud lingüística hacia los anglicismos*, 111.

La exigibilidad, en un sentido lato, tiene que ver con la concreción del alcance del derecho (su contenido esencial); la identificación de sus titulares, así como del responsable de hacerlo efectivo; y, sólo, por último, la existencia de vías formales de acceso de los primeros a los segundos para reclamarles en Derecho el respeto a los derechos de aquéllos mediante el cumplimiento de las obligaciones de estos. Estas vías de acceso pueden ser jurisdiccionales, pero también administrativas u otras.²⁵

A partir de la misma plantear la efectivización del derecho; la tipificación de sus actores, así como de los garantes de hacerlo práctico el derecho a la identidad lingüístico; como las rutas para exigir el cumplimiento de los deberes.

En cuanto a los mecanismos para preservar las lenguas maternas en el mundo indígena, Sánchez y Hernández, mencionan que, es necesario resaltar la importancia de la comunicación en las etapas iniciales a través de las prácticas comunicativas en el núcleo familiar, reuniones familiares, reuniones sociales y en la etapa escolar, entre otros. De esta manera, contribuir en la formación integral del niño/a y el desarrollo de habilidades comunicativas entre sí; sumado a esto, se debe instruir en lectura y escritura a las comunidades para que no se pierda ese conocimiento, además de crear actividades para que los más jóvenes puedan interesarse por aprender el idioma y utilizarlo.²⁶ En la misma línea el aportar con la supervivencia del idioma, implica que quienes estén a cargo de la enseñanza de los niños puedan tener el conocimiento y entrenamiento necesario para poder enseñar y motivar al aprendizaje, esta responsabilidad recae tanto en maestros y maestras, así como también en padres y madres, de la misma manera en líderes y lideresas de las comunidades. A su vez es importante que se genere un interés y valor genuino por aprender sobre la lengua tanto a nivel escrito como oral, además de rescatar escritos en la lengua materna de la comunidad en los que se plasmen conocimientos relevantes de la propia cultura y sirvan para la enseñanza.

En este sentido la importancia de los mecanismos se basa en que permiten la preservación de la lengua ancestral y con ello la continuación del legado cultural de comunidades y pueblos indígenas, para esto la lengua originaria debe manejarse en distintos ámbitos para que sea fortalecida por quienes ya manejan el idioma y sea a la vez, adquirida por otras personas que son parte de esta cultura y la comunidad, como es el

²⁵ Jaume Saura, *La exigibilidad jurídica de los derechos humanos: especial referencia a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)*, (Barcelona: Universitat de Barcelona Institut de Drets Humans de Catalunya, 2011), 5.

²⁶ Magda Sánchez y Hernández, Jessica, “Condiciones para el rescate, fomento y preservación de una lengua nativa en educación básica”, *Revista internacional de pedagogía e innovación educativa*, 105, 2021.

ámbito educativo, salud, judicial e identidad, entidades que deben utilizar el idioma que mayormente se hable en dicha población.²⁷

Por su parte, Paronyan y Cuenca proponen que la Educación Intercultural y Bilingüe representa uno de los mecanismos más efectivos para la preservación de las lenguas autóctonas de las comunidades indígenas. Este enfoque educativo permite incorporar la diversidad lingüística al utilizar la lengua materna de las comunidades en diversas asignaturas dentro del ámbito educativo. A través de esta enseñanza, se fomenta el respeto por las costumbres y la cultura, lo que a su vez contribuye al respeto de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Siendo un derecho fundamental, se debe promover su cumplimiento desde las instancias superiores, ya que facilita el intercambio comunicacional entre los miembros de la comunidad y la transmisión de prácticas e identidad de los pueblos indígenas, abarcando a personas de todas las edades. Es esencial que se apliquen las leyes establecidas y se protejan los derechos para promover la conservación, rescate y protección de las lenguas originarias. De esta manera, se garantiza que los derechos cumplan su objetivo, asegurando el reconocimiento y la preservación de la diversidad cultural y lingüística.²⁸

2. Marco de protección del derecho a la identidad lingüística

A nivel internacional, la Declaración de Naciones Unidas Sobre Derechos de Los Pueblos Indígenas contiene el estándar de mayor desarrollo del derecho a la identidad lingüística, al señalar que los pueblos indígenas “tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos”,²⁹ y además establece que “tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje”.³⁰ Con esto queda clara de la importancia y la forma para la preservación y utilización de las lenguas ancestrales, que son propias de las comunidades como un derecho y la educación como un espacio para la exigibilidad para su cumplimiento.

²⁷ Antonio Eliseo Huañahui, “El ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas u originarios en el Perú”, *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 4, no. 2, 75–96, 2020.

²⁸ Huañahui, “El ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas”, 20.

²⁹ ONU Asamblea general, *La Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas*, 13 septiembre 2007, art. 13, num. 1 A/RES/61/295.

³⁰ *Ibíd.*, art. 14 núm. 1.

Por su parte, en la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos se detallan aspectos basados en promover los derechos lingüísticos, a partir de los derechos colectivos. Esta declaración pone énfasis en la corrección de desequilibrios lingüísticos para poder respetar las lenguas existentes a nivel mundial, por esto se plantea un plurilingüismo o diversidad lingüística, además recalca la importancia de entender al territorio de las comunidades; no como un tema meramente geográfico sino social en el que se respeten los derechos en cuanto a la lengua materna, exista comunicación equitativa con principios políticos universales y se aplique un desarrollo sostenible y equitativo de todas las lenguas, lo que permite la expresión colectiva de una identidad que los representa; con una forma única de ver que se comparte; comunica y expresa.³¹

También, esta declaración toma como partida la utilización de la lengua oficial en el territorio al igual que en documentos oficiales, procesos judiciales o administrativos, ya sea a nivel público o privado para que no exista desconocimiento en ningún sentido. Otra de las secciones establece que la educación debe estar basada en el derecho a aprender nuevos idiomas y que la lengua materna este presente desde la primaria en adelante. Y en el ámbito de medios de comunicación reconocen que las comunidades deben elegir el grado de uso de la lengua propia en los medios que se encuentran o influyen sobre sus territorios, para lo cual deben tener al alcance tecnología y financiación necesaria que les permita impartir conocimientos referentes a su comunidad. Adicionalmente, en lo concerniente al ámbito socioeconómico se promueven los derechos al uso de la lengua propia en actividades económicas y profesionales, esto incluye el uso del idioma en transacciones o compra de enseres, contratos y demás servicios como rotulación, publicidad, señalética que se encuentre dentro del territorio de esa comunidad y por ende al adquirir algún servicio debe ser informado en su idioma, tanto de manera oral como escrita, sobre lo que desea adquirir o necesita en locales públicos.³²

Se establece, además que la titularidad de este derecho es tanto individual como colectiva, es decir de los pueblos a los que pertenecen a través de un trato igualitario donde no se tolerará ningún acto de discriminación en ningún sentido. Además, se destacan derechos como la participación plena en temas culturales, a poseer una nacionalidad y a no ser obligados a adquirir conocimiento o actos que provoquen la destrucción o pérdida de su propia cultura.

³¹ UNESCO, *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos*, 10 de octubre de 1996, art. 38, 150EX/37.

³² *Ibíd.*, art. 50.

La Declaración de los Pinos, emanada en México, constituye un hito al establecer principios, orientaciones y directrices con acciones concretas en respuesta a la alarmante pérdida de lenguas indígenas y la urgente necesidad de conservar, revitalizar y fomentar su uso. Su enfoque se centra en la protección de la diversidad lingüística de los pueblos originarios y en preservar su propia identidad cultural. En este sentido, la Declaración propone importantes medidas, como el cumplimiento de normas internacionales que salvaguardan la pluriculturalidad y la supervivencia de estas lenguas, promoviendo el respeto mutuo entre comunidades y una convivencia pacífica basada en el intercambio de beneficios. Este documento también aboga por la asociación entre diversos grupos, ya sean indígenas o aquellos que comparten sus mismos objetivos, a nivel local, regional, nacional e internacional, promoviendo así un esfuerzo conjunto en la defensa y promoción de la diversidad lingüística y cultura.³³

La protección y promoción de los derechos culturales y lingüísticos de los niños y niñas, especialmente aquellos pertenecientes a grupos minoritarios e indígenas, es un compromiso fundamental establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta convención insta a los estados partes a garantizar el respeto hacia la identidad cultural de estos grupos, incluyendo el derecho a practicar su propia religión, mantener su vida cultural y utilizar su idioma materno. Sin embargo, la realidad nos muestra desafíos significativos en la preservación de las lenguas indígenas, como lo señala el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus observaciones finales sobre Ecuador. La posible desaparición del Sápara y el Shiwiar, dos lenguas ancestrales, amenaza el tejido cultural y el ejercicio pleno de los derechos de estas comunidades.

En este sentido, se insta a los Estados a tomar medidas que aseguren el cumplimiento de los objetivos establecidos, incluyendo la obligatoriedad de garantizar la plena participación y desenvolvimiento de los menores en su entorno cultural, lo que implica el uso de su lengua materna. Por ende, los encargados del cumplimiento de dichos derechos son las autoridades a cargo de cada nación, quiénes harán lo posible por garantizar que los niños, niñas y adolescentes sean tratados de acuerdo con principios de igualdad y libertad. En consecuencia, se crea la importancia de preservación de la identidad de esta población, lo cual implica el uso del idioma propio de cada cultura, en

³³ UNESCO, *Declaración de los Pinos [Chapoltepek] — Construyendo un Decenio de acciones para las Lenguas Indígenas*, 20 de abril de 2023, párr. 1, <https://www.unesco.org/es/articles/la-declaracion-de-los-pinos-chapoltepek-sienta-las-bases-para-la-planificacion-global-del-decenio#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Los%20Pinos%20%5BChapoltepek%5D%20surge%20del%20Evento%20de,en%20el%20Centro%20cultural%20Los>.

este caso del idioma kichwa para educación formal como la transmisión de conocimientos importantes tanto de costumbres tradiciones que forman parte del patrimonio de cada nación.

En este contexto, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales emerge como un marco relevante, reconociendo derechos esenciales como el acceso a la educación, la salud y la participación en la vida cultural. Es imperativo que los estados implementen acciones concretas para promover el uso y la valoración de las lenguas indígenas, mediante estrategias comunicacionales y de promoción, asegurando así la diversidad cultural y lingüística como parte fundamental del patrimonio de la humanidad ³⁴.

En este mismo sentido, la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial refiere “medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades”.³⁵ En consecuencia la existencia de estos derechos ya establecidos protegen tanto a pueblos, comunidades, en el ejercicio de su propia cultura, identidad, idioma sin que sean objeto de discriminación de ningún tipo.

Siguiendo con el marco internacional, la CEPAL brinda información sobre asuntos correspondientes a políticas, con el fin de establecer la participación de los pueblos indígenas en distintos ámbitos donde puedan desarrollarse, pero también la aplicación de políticas sobre el derecho de niñas, niñas y adolescentes, a la salud, a la familia, erradicar la pobreza y educación. Dentro de este último, se recomienda responder a las necesidades de esta población en cuanto a la lengua indígena, en entornos urbanos y rurales, entendiendo a la educación como el enlace de continuación del legado de comunidades enteras, al igual que de su propia identidad. Además se recomienda la importancia de la reformulación de orientaciones del régimen de educación a favor de la creación de Estados que respeten la diversidad cultural.³⁶

³⁴ ONU, Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, de 16 de diciembre de 1966, https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr_SP.pdf

³⁵ Asamblea General, *Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*, 4 de enero de 1969, art. 1, núm. 4.

³⁶ CEPAL-UNICEF, “Los Derechos de las Niñas y los Niños Indígenas, Naciones Unidas”, *Desafíos*, n.º 14, septiembre de 2012, <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0828c2a5-ec61-44d1-a65d-8717d2de25e5/content>.

Cabe resaltar que, el marco de protección corresponde a un conjunto de instrumentos internacionales y nacionales vinculantes, sobre derechos humanos y como lo señala la UNICEF, “estos tratados son importantes instrumentos para exigir responsabilidades a los gobiernos por el respeto, la protección y la satisfacción de los derechos de las personas en sus países”,³⁷ de esta manera se puede proteger a individuos que formen parte de este convenio y comprometer a los jefes de Estado a actuar.

Referente al marco de protección nacional, la Constitución de la República de Ecuador, establece la responsabilidad del Estado para el respeto y garantía de todos los derechos constitucionales y los que se derivan de los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos.³⁸

De acuerdo a esta misma norma, la protección del derecho constitucional al derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescentes de la nacionalidad Kichwa, se encuentra amparado por la definición del Estado como intercultural y plurinacional y en el reconocimiento de que el kichwa, el shuar y el castellano son idiomas de relación intercultural (art. 1). Además la Constitución reconoce el derecho de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades “a mantener, desarrollar y fortalecer libremente su sentido de identidad” (art. 57.1); y a que el Estado fortalezca, desarrolle e implemente un sistema educativo intercultural bilingüe, con criterios de calidad y atendiendo a la diversidad cultural. (art. 57.14).³⁹

En concordancia a lo señalado, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) establece la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe, como instancia especializada en el desarrollo de los conocimientos, ciencias, saberes, tecnología, cultura, lenguas ancestrales y las lenguas de relación intercultural,⁴⁰ promueve la aplicación de un Manual de Orientaciones Pedagógicas para fortalecer la implementación del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe-MOSEIB, a partir de una guía de orientaciones para mejorar la educación bilingüe como una forma de preservar la lengua de comunidades indígenas.

³⁷ UNICEF, “Explicación sobre los Derechos del Niño y los Derechos Humanos”, accedido 20 de noviembre 2022, párr. 5, <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/explicacion-derechos-humanos>.

³⁸ Estado Ecuatoriano, “Constitución de la República del Ecuador”, Art. 3- Art. 11, Registro Oficial No. 449, 20 de Octubre 2008, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/octubre/LA2_OCT_DIJU_Constitucion.pdf

³⁹ Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 57, num. 14.

⁴⁰ Ecuador, *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, Registro Oficial 434, Quito, 2021, art. 87.

En el mentado manual, se reafirma que el Ecuador es un Estado intercultural y plurinacional, que se respetan los idiomas ancestrales y son oficiales, de manera que se garantiza su utilización en el ámbito educativo. Se incorpora un sistema metodológico que tiene como base la investigación científica para poder crear y recrear conocimientos y prácticas ancestrales, valorando a las fuentes principales de conocimiento que son los ancianos de las comunidades. Posteriormente, se elaboró un método a partir de vivencias simbólicas en cuanto a conocimiento y sabiduría ancestral dependiendo de las necesidades que tenga la comunidad en temas como lengua, territorio, derechos, salud y bienestar de acuerdo con el nivel educativo para finalmente crear recursos propios en conocimientos que puedan ser impartidos en generaciones próximas y promocionar su propia identidad y cultura. Se incluye también la propuesta del Gobierno de formación de investigadores expertos en lenguas de las distintas nacionalidades y así repotenciar la educación bilingüe con la estandarización de programas de estudio en las propias lenguas de cada nacionalidad e incluir el Calendario Ecuatorial Andino.⁴¹

A nivel de institucionalidad nacional, conforme lo previsto en la Constitución, se cuenta con el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, que tiene el mandato de orientar el ejercicio nacional de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas; esto es, la protección activa de lo establecido sin ningún tipo de distinción al igual que se establece el rechazo a cualquier acto de discriminación o diferencia ya sea por aspectos de etnia, identidad e idioma, entre otros, con esto se plasma la importancia de no hacer distinción alguna en individuos y por ende la aplicación de un castigo si se transgrede dichos derechos. El Consejo reconoce la relevancia de la estructura de autoridades encargadas de cumplir con estos objetivos. Esto incluye a los gobernantes, quienes lideran la formulación de políticas y supervisan la implementación de medidas dentro de la institución. Asimismo, también abarca a otros funcionarios responsables de dirigir los recursos necesarios para cumplir con las disposiciones establecidas por el consejo. En última instancia, estas disposiciones buscan asegurar la efectiva protección y promoción de los derechos de los pueblos y nacionalidades

⁴¹ Ecuador Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, *Orientaciones Pedagógicas para fortalecer la implementación del MOSEIB, Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe*, (Quito: Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, 2019), 96, <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Orientaciones-pedagogicas-MOSEIB.pdf>

indígenas en el marco del respeto a su identidad cultural y a su participación activa en la vida nacional.⁴²

A nivel de políticas públicas, se cuenta con el Plan Plurinacional (2009-2012)⁴³ para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural, el cual promueve el cumplimiento de los derechos que poseen los pueblos y distintas nacionalidades, a partir del principio de justicia y la garantía de que estos se cumplan y en caso de que estos sean violados, sancionar a quienes no los respeten. Este enfoque se basa en la divulgación y protección de los derechos colectivos que salvaguardan la diversidad de las lenguas ancestrales de los pueblos y comunidades indígenas. Su propósito principal es evaluar el grado de cumplimiento de diversos derechos y políticas, incluyendo los relacionados con aspectos políticos, vivienda, salud, justicia, cultura y el uso de los idiomas propios de las distintas comunidades indígenas, utilizando datos previamente recopilados para confirmar su uso efectivo dentro de la población indígena ecuatoriana.

En el caso de lenguas indígenas, se establece la conservación de las mismas, lo cual confiere empoderamiento a comunidades en temas de conocimiento ancestral que ayuda a la organización comunitaria, en cuanto a las metas estas están destinadas al fortalecimiento del sentido de pertenencia con garantía de cumplimiento por parte del Estado y respeto a los distintos tipos de expresiones culturales existentes en comunidades y pueblos indígenas. También se incluyen objetivos basados en el fortalecimiento de conocimientos ancestrales en docentes para mejorar la diversidad lingüística en niños, niñas y adolescentes indígenas, e incluir el valor de propia lengua durante su enseñanza.⁴⁴

En concordancia con políticas lingüísticas, Kowii, menciona que el Plan Decenal de Educación, crea propuestas con el fin de establecer mejoras educativas y de calidad para así lograr el fortalecimiento de los idiomas existentes en el Ecuador, resultado de esto se puede observar en manuales, textos, diccionarios y el centro de Memoria y Registro de las Lengua y Cultural Ancestrales con gramática en idiomas como el kichwa

⁴² Ecuador Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, *Resolución No. 021-LOCNI-ST-CNIPN-2022*, 22 de abril de 2022, art. 4, num. 1.

⁴³ Ecuador Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador, *Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural* (2009-2012), septiembre de 2009, 28, [https://adsdatabase.ohchr.org/IssueLibrary/ECUADOR_Plan %20Plurinacional %20para %20eliminar %20la %20discriminaci %C3 %B3n %20racial %20y %20la %20exclusi %C3 %B3n %20 %C3 %A9tnica %20y %20cultural.pdf](https://adsdatabase.ohchr.org/IssueLibrary/ECUADOR_Plan%20Plurinacional%20para%20eliminar%20la%20discriminaci%C3%B3n%20racial%20y%20la%20exclusi%C3%B3n%20%C3%A9tnica%20y%20cultural.pdf).

⁴⁴ Ecuador Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, *Agenda para la Igualdad de Derechos de Las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio* 2019-2021, 2019, 209, https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ecuador_agenda-nacional-para-la-igualdad-de-pueblos-y-nacionalidades-2019-2021-1.pdf.

y awapit. El autor menciona siete políticas basadas en la preservación de la diversidad cultural y la lengua ancestral kichwa, la primera, se relaciona con el apoyo en el cumplimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad. La segunda hace referencia a la institucionalización de la Academia de la lengua kichwa con la finalidad de desarrollar material de aprendizaje con esa lengua, difusión y concientización de la importancia de su uso. La tercera habla sobre la creación y apoyo de campañas con la finalidad de mostrar el valor del idioma incluso en productos propios en cuanto a música, arte, donde estén inmersos la lengua y la cultura. La cuarta promueve la enseñanza adecuada y de calidad de todas las lenguas ancestrales incluyendo censos e investigaciones que permitan una estandarización de lenguas y su recuperación. La quinta se centra en la difusión a partir de medios tecnológicos y comunicativos sobre la riqueza cultural, así como la lengua ancestral. La sexta habla sobre el uso y atención del idioma ancestral en instituciones públicas y finalmente la séptima que establece seguimientos a las políticas de estado que se relacionen con lectura y cultura.⁴⁵

Este estudio se guía por los estándares y lineamientos planteados y se puede observar, que, a nivel nacional, falta desarrollar normativas y políticas específicas para la revitalización del uso de las lenguas ancestrales, que respondan de manera concreta a las realidades de cada pueblo y nacionalidad.

Una reflexión crítica sobre las normas nacionales e internacionales relacionadas con las lenguas maternas es esencial para comprender las brechas entre la protección legal y la preservación efectiva de estas lenguas. En el caso de Ecuador, existen normativas que reconocen y protegen las lenguas maternas, como la Constitución de 2008, que reconoce la plurinacionalidad y la diversidad cultural del país, y la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que establece el derecho a la educación bilingüe e intercultural. Sin embargo, a pesar de estas normativas, la preservación efectiva de las lenguas maternas sigue siendo un desafío, como evidencia el caso de la lengua Zapara, declarada como Patrimonio Intangible de la Humanidad.

A nivel nacional, una de las principales críticas es la falta de recursos y políticas efectivas para implementar programas de revitalización lingüística y promover el uso de las lenguas maternas en la educación y otros ámbitos de la vida pública. A menudo, las comunidades indígenas enfrentan obstáculos para acceder a una educación bilingüe de

⁴⁵ Ariruma Kowii Maldonado, *(In) Visibilización del Kichwa: Políticas Lingüísticas en el Ecuador*, (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, 2013), 16-24.

calidad y para mantener viva su lengua y cultura en un contexto dominado por el español y la cultura hegemónica.

A nivel internacional, aunque existen instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos de la UNESCO que reconocen el derecho de las personas a usar su lengua materna, la efectividad de estas normas también es cuestionable. La falta de mecanismos de aplicación y la falta de voluntad política por parte de los Estados miembros pueden limitar su impacto en la protección de las lenguas maternas en peligro de extinción.

En el caso específico del Sápara y la lengua Zapara, la declaración como Patrimonio Intangible de la Humanidad destaca la importancia cultural y lingüística de esta lengua para la humanidad en su conjunto. Sin embargo, esta distinción no garantiza automáticamente la preservación de la lengua ni la protección de los derechos de las comunidades que la hablan. Es necesario un compromiso real por parte de los gobiernos y la comunidad internacional para desarrollar estrategias concretas de revitalización lingüística y promoción del multilingüismo en todos los ámbitos de la sociedad.

Además de la responsabilidad de las autoridades, las propias comunidades indígenas deben mantener la preservación y revitalización de sus lenguas ancestrales. Por ende, es fundamental que exista un compromiso firme con la autoeducación y la transmisión de su idioma y cultura a las futuras generaciones. Esta labor no solo fortalece la identidad de las comunidades, sino que también enriquece el patrimonio lingüístico y cultural del país en su conjunto. Al compartir esta responsabilidad con las autoridades, se promueve un esfuerzo colaborativo en busca de un futuro más inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural y lingüística. En última instancia, la colaboración entre las autoridades y las comunidades indígenas es esencial para garantizar un ambiente propicio para el florecimiento de las lenguas indígenas y para asegurar que estas continúen siendo una parte vibrante y vital de la identidad nacional.

Capítulo segundo

Análisis de la situación del uso de la lengua indígena en NNA de las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo

En el presente capítulo se desarrolla el análisis de la situación del uso de la lengua indígena en los niños, niñas y adolescentes, de las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo, pertenecientes a la Parroquia Santa Rosa del cantón Ambato, provincia de Tungurahua. Para llevar a cabo este estudio, se utilizó una metodología cualitativa debido a que se encuentra fundada en la Investigación Acción Participativa (IAP), con el propósito de fomentar prácticas transformadoras y generar cambios sociales significativos. Se emplearon entrevistas y censos como herramientas principales. Las entrevistas se realizaron con tres líderes comunitarios, una autoridad educativa y un representante del comité de padres de familia de la Unidad Educativa Mushuck Ñan, con el fin de obtener una perspectiva completa de la comunidad de Apatuk.

Sin embargo, surgieron dificultades al tratar de obtener información de la comunidad de Angahuana Bajo, ya que los representantes no estaban disponibles para participar en el proceso de entrevistas. Además, es importante señalar que esta comunidad carece de una unidad educativa, lo que dificultó aún más la recopilación de datos. La población de estudio fue las 1356 personas de la comunidad de Apatuk y las 414 personas de la comunidad de Angahuana Bajo, pertenecientes a la parroquia de Santa Rosa del cantón Ambato provincia de Tungurahua. A pesar de los obstáculos encontrados, se logró recopilar información valiosa que representa el contexto y las opiniones de ambas comunidades.

1. Caracterización del pueblo indígena de las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo: la mirada del Estado

Según el GAD Santa Rosa, el origen de la parroquia se remonta a: “El dominico Fray Francisco de la Torre funda en 1658 el pueblo de San Lucas de Pilahuin, que será el germen de la posterior Santa Rosa. Por las referencias estudiadas se llegó a la conclusión de que, para la época de su fundación, San Lucas de Pilahuín fue únicamente poblado por

indígenas”,⁴⁶ Es así que se puede comprender a la parroquia Santa Rosa como una de las primeras parroquias del cantón Ambato, y con una población 100 % indígenas, en la cual se sitúan actualmente las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo (ver mapa).

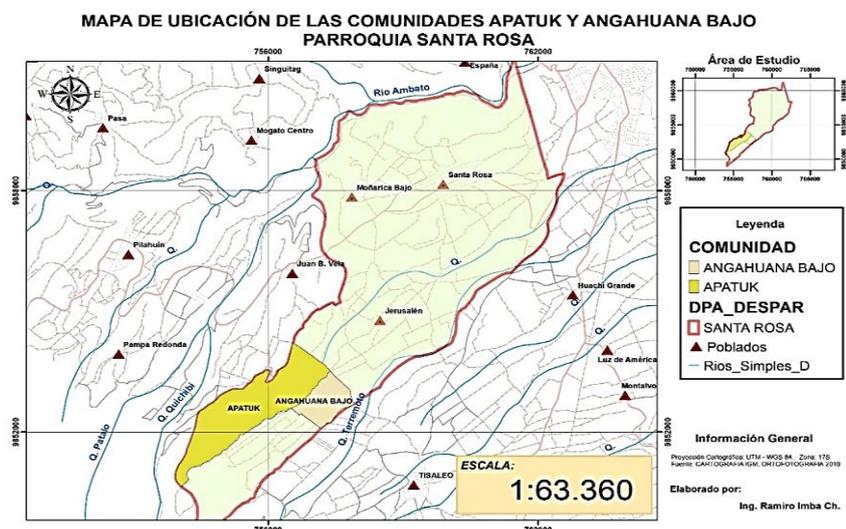


Figura 1. Mapa de ubicación de las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo, parroquia Santa Rosa.
Imagen de IGM, 2010.

A través del Sistema Nacional de Información con el Plan de Ordenamiento de Desarrollo Territorial realizado por el GAD Santa Rosa, se puede encontrar los siguientes datos concernientes a las dos comunidades en estudio: la comunidad Apatuk, está conformada por 400 familias y Angahuana Bajo con un total de 280 familias; ambas forman parte de esta parroquia y son propietarias de 980 has, junto con otra comunidad cercana: las dos forman parte de la Unión de organizaciones campesinas e indígenas de Santa Rosa-UOCISAR, actualmente reestructurada como Unión de Comunidades Toalla Santa Rosa – UCIT; sus principales actividades productivas son las agrícolas, que son una fuente de ingresos para muchos de los habitantes; y cuentan con servicios como agua potable, luz y unidades educativas.⁴⁷

En esta línea se cuenta con la información de que la parroquia de Santa Rosa está habitada por 10.163 hombres y 10.840 mujeres.⁴⁸ Para el 2014, se publicó un estudio en el que se menciona el número de jefes de familia de las comunidades de Santa Rosa. En

⁴⁶ Ecuador Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Santa Rosa, “Culturas y pueblos indígenas”, párr. 2, accedido 23 de agosto de 2021, <https://www.santarosadeambato.gob.ec/resena-historica/>.

⁴⁷ Ecuador Sistema Nacional de Información, “pdot santa rosa,” 2012, 15.

⁴⁸ *Ibíd.*, Tabla 3.

lo que respecta a la población de estudio se identifica que en Angahuana Bajo existe 270 familias y a Apatuk 350 familias;⁴⁹ como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1
Familia de las Comunidades y de la UCIT-Santa Rosa

Comunidad	Jefes de familia	Población total
Angahuana Alto	312	1300
Angahuana Bajo	270	1080
Misquillí	437	1748
Quinche	450	1800
Cuatro Esquinas	160	640
Apatuk	350	1400
San Pablo	330	1320
Total	1631	

Fuente: Gobierno Provincial de Tungurahua, 2014

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Como se puede notar, aunque estas fuentes ofrecen datos generales sobre la ubicación, extensión territorial, cantidad de familias, actividades comerciales agrícolas y otros aspectos de la parroquia en general y de sus comunidades, carecen de información específica relacionada con la cultura, el idioma y la identidad cultural de las poblaciones locales.

Por su parte, de acuerdo al Censo 2010 del INEC, en la Parroquia de Santa Rosa existe una población de 21.003 habitantes, de la cual 6.098 se auto identifican como indígena y solo 3.016 personas afirman hablar la lengua materna que es el kichwa⁵⁰. Es decir, del total de población que se autoidentifican como indígena, solo el 49.46 % hablan la lengua materna. Siendo esta la única fuente estatal que brinda una aproximación sobre uso de lengua materna.

2. Autorretrato del pueblo indígena de las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo.

La presente investigación no se limita a señalar la caracterización desde el Estado ecuatoriano sobre las comunidades indígenas, ya que lamentablemente conforme a lo expuesto anteriormente, no se encontró información que describa y caracterice a estas comunidades en el ejercicio de sus derechos colectivos en general, y en particular sobre derechos lingüísticos. Por ello, se acudió a líderes de las comunidades para con ellos/as

⁴⁹ Ecuador Gobierno provincial de Tungurahua, *Proyecto Unión de Comunidades Indígenas de UCIT Santa Rosa*, (Ambato: Fondo de Páramos, 2014), 2.

⁵⁰ Ecuador Instituto Nacional de Estadística y Censos, "Población en el cantón Ambato por lengua hablada según parroquia de empadronamiento", 2010, Tabla 2.

construir la representación y caracterización de manera colectiva de la población originaria de la Parroquia Santa Rosa y en especial de las comunidades en mención.

Los ítems utilizados para la caracterización de las comunidades indígenas de la Parroquia Santa Rosa fueron: 1) población, 2) ubicación geográfica, 3) organización comunitaria, 4) economía, 5) educación, 6) salud, 7) vivienda, 8) reconocimiento legal, 9) principales problemas y 10) vestimenta. Se ha considerado importante caracterizar de manera más amplia a la población, es así que la propia comunidad aporta con información que se expone ante un panorama cercano de lo que es la personificación colectiva de la población indígena de las comunidades referidas con anterioridad.

Población

Respecto al tema, Alberto Guapizaca refiere lo siguiente “aproximadamente hace 50 años tanto Apatuk como Angahuana Bajo eran comunidades más grandes, lamentablemente en estos últimos tiempos se han dividido, de esta manera la población para Apatuk podemos decir que aproximadamente son 700 familias y para Angahuana Bajo con unas 300 familias”.⁵¹ Por su parte María Tocalema Bravo refiriere que “en la comunidad de Apatuk debe ser un poco más de 700 familias y para Angahuana Bajo son menos habitantes”,⁵² en este contexto Ángel Caiza señala; “podemos hablar de más de 500 familias para Apatuk y para Angahuana es menos que en Apatuk”.⁵³ Sin embargo, vale mencionar que el censo realizado suministra el número de habitantes de cada comunidad, siendo para la comunidad Apatuk de 1356 personas y para la comunidad de Angahuana bajo 414 personas.

⁵¹ Alberto Guapizaca, entrevistado por la autora, 14 de agosto de 2021. Para leer la entrevista completa, ver Anexo 2.

⁵² María Tocalema, entrevistada por la autora, 15 de agosto de 2021. Para leer la entrevista completa, ver Anexo 2.

⁵³ Ángel María Caiza, entrevistado por la autora, 15 de agosto de 2021. Para leer la entrevista completa, ver Anexo 2.

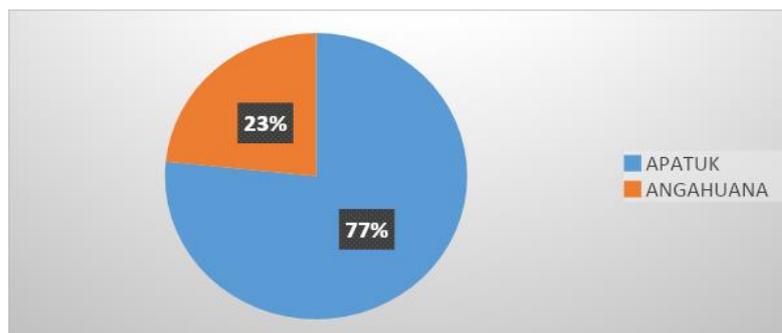


Figura 2. Distribución proporcional de las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo.
Fuente: Elaboración propia, 2021.

Cuando se indagó en referencia a quienes vivían en cada hogar, se determinó que las mujeres adultas son el 36 %, conforman su hogar o viven en su casa, a diferencia del 30% que corresponde a hombres adultos que constituyen dichos hogares. Siguen las mujeres menores de 18 años con el 18 %, marcando una diferencia del 2 % con respecto a los hombres de este rango de edad, que suman el 16 %, tal como lo demuestra el siguiente gráfico:

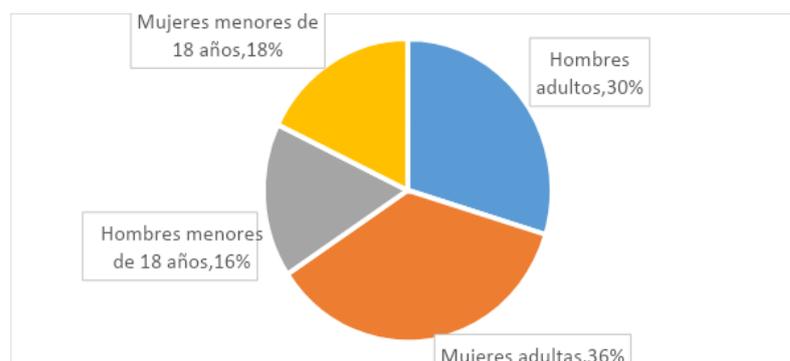


Figura 3. Distribución proporcional de la población por estrato de edad en las comunidades Apatuk y Angahuana bajo.
Fuente: Elaboración propia, 2021.

Ubicación geográfica

Acerca del tema de la ubicación Alberto Guapizaca dice: “Estamos ubicados en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, parroquia Santa Rosa, a 10 minutos del centro de la parroquia; el sector de Apatuk Colinda al Norte con la comunidad de 4 Esquinas, al Sur el Cerro Tzunantza que conduce a las vertientes de Carihuairazo”.⁵⁴ En este mismo sentido María Tocalema refiere que las comunidades en estudio “pertenecen a Santa Rosa,

⁵⁴ Alberto Guapizaca, entrevistado por la autora.

Cantón Ambato”,⁵⁵ de la misma manera Ángel Caiza comenta “Perteneceemos a Santa Rosa, Cantón Ambato de la Provincia Tungurahua, vía Guaranda”;⁵⁶ es decir que todos los encuestados coinciden en manifestar que pertenecen a la parroquia Santa Rosa.

Organización comunitaria

En relación con la organización, las comunidades indígenas en estudio cuentan con un sistema organizativo propio, tienen su respectivo cabildo como máxima autoridad y las comunidades son parte de una organización indígena de segundo grado llamada antes UOCISAR y actualmente conocida como Unión de Comunidades Indígenas Toallo Santa Rosa-UCIT. Por lo que María Tocalema menciona, “tanto para organización de mujeres como de hombres de las comunidades, se cuenta con una central”,⁵⁷ de esta manera se puede entender la estructura que se maneja en estas comunidades; en este sentido, Alberto Guapizaca menciona “la organización entre las comunidades ha permitido salir adelante con diferentes proyectos como el agua potable, alcantarillado y la vialidad principalmente”,⁵⁸ es decir es una estructura muy importante para el desarrollo de las comunidades, Ángel Caiza refiere, “antes había una sola persona que se elegía para todas las comunidades, siempre ha sido por elección, pero luego ya pusieron un cabildo por cada comunidad y los cuales van como candidato para ser presidente del UCIT, la cual también es por elección de la asamblea con los delegados de todas las siete comunidades quienes conforman”.⁵⁹

Economía

Referente a la parte económica en los territorios señalados para el presente estudio los tres participantes concuerdan que la economía de las familias de estas comunidades está basada mayormente en la agricultura, María Tocalema menciona: “las tierras son bien productivas y todos trabajamos, lo triste es cuando en las plazas y mercados los precios están en los suelos”;⁶⁰ también se señala con respecto a la situación económica de las familias. Alberto Guapizaca manifiesta que “en la actualidad contamos con un porcentaje de profesionales en las comunidades, pero en su mayoría se dedican a la

⁵⁵ María Tocalema, entrevistada por la autora.

⁵⁶ Ángel Caiza, entrevistado por la autora.

⁵⁷ María Tocalema, entrevistada por la autora.

⁵⁸ Alberto Guapizaca, entrevistado por la autora.

⁵⁹ Ángel Caiza, entrevistado por la autora.

⁶⁰ María Tocalema, entrevistada por la autora.

agricultura y crianza de animales menores”.⁶¹ En referencia a la situación económica en las comunidades, por la misma línea Ángel Caiza menciona: “antes se trabajaba más de peones ahora esos terrenos son de nosotros, la mayoría somos agricultores en nuestras parcelas, pero también las nuevas generaciones son empleados de las cooperativas o trabajan en las instituciones públicas”,⁶² conforme a las entrevistas en lo económico se cuenta con diversidad de actividades, a partir de aquello es importante que los gobiernos locales también fortalezcan la economía de estas familias. Para fortalecer las economías familiares de estas comunidades, “mantenemos las mingas”,⁶³ refiere Ángel Caiza de esta manera se mantiene uno de los valores distintivos en los pueblos indígenas. María Tocalema menciona que “en las construcciones de casa, las cuales antiguamente eran de adobe y de paja o teja y actualmente son de lozas, pero en las grandes cosechas y siembras mantenemos nuestra costumbre que es la minga”,⁶⁴ estas actividades evidentemente fortalecen la unidad familiar y comunitaria como también la economía de los integrantes de las comunidades.

Vestimenta

En cuanto a la vestimenta Ángel María Caiza menciona: Antes todos, desde pequeños utilizaban la ropa de nuestra cultura el pantalón blanco, camisa blanca y sombrero blanco tanto en hombres y mujeres, en las mujeres la blusa blanca lo mismo que significan la pureza de nosotros los indígenas y las personas respetables quienes hayan asumido cargos importantes o que hayan pasado fiestas importantes utilizaban dos ponchos uno blanco por dentro y otro negro por fuera y una fachallina en los hombros, estos dos últimos son distintivos para mayor respeto y consideración y el resto el poncho negro, en las mujeres el anaco y fachallina negra que nos hace recordar que tenemos nuestra relación con la tierra porque de ella vivimos y a ella regresamos cuando nuestros días acabe en este mundo, en las mujeres los corales en wallka y origeras son las riquezas.⁶⁵ De esta manera detalla para dar a conocer los símbolos culturales, en este caso, en cuanto a la vestimenta de estas comunidades. Por su parte María Tocalema haciendo referencia a la vestimenta señala:

⁶¹ Alberto Guapizaca, entrevistado por la autora.

⁶² Ángel Caiza, entrevistado por la autora.

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ María Tocalema, entrevistada por la autora.

⁶⁵ Ángel Caiza, entrevistado por la autora.

Nuestro anaco y fachallina negro que antes era de lana de borrego es la conexión que tenemos con nuestra pacha mama (madre tierra) y en caso de los hombres el pocho negro; así mismo el sobrero blanco y las camisas bordadas en las mujeres es el símbolo de nuestra pureza, en los varones también el sombrero blanco, el pantalón y la camisa blancos, en caso de nosotras las mujeres hay las orejeras y las wallkas que son símbolo de la riqueza que existe en nosotros los runas.⁶⁶

Educación

En cuanto a la educación en las comunidades en estudio, se identificó que existe una institución educativa cercana a las mismas conocida como Unidad Educativa Mushuk Ñan la cual se contempla dentro del sistema de educación intercultural bilingüe.

A esto los participantes en la entrevista refieren, Ángel Caiza: “en la actualidad contamos con porcentaje visible tanto hombres y mujeres que asisten a los centros educativos, pero en su mayoría se quedan como bachilleres y muy pocos asisten a la educación superior ”,⁶⁷ además comenta que no solamente asisten a la unidad educativa del sector, sino que asisten a otros centros educativos dentro de la parroquia o del cantón Ambato donde no se educa utilizando el idioma kichwa.

Por su parte Alberto Guapizaca indica, “muchos padres de familia envían a sus hijos a estudiar fuera de la comunidad no valoran la educación cercana por eso los niños, niñas y jóvenes de olvidan de hablar el idioma y sienten recelo del mismo”,⁶⁸ En cuanto a la existencia de analfabetismo señalo que la mayoría de la población ya no es analfabeta la mayoría estudian hasta obtener el título de bachiller

En esta misma línea María Tocalema comparte “los niños y jóvenes de este tiempo todos van a los estudios a la ciudad ese es el motivo por el cual se pierde la lengua materna, debido a que en las instituciones de las grandes ciudades no enseñan nuestro idioma”.⁶⁹ Además señalo que en tiempos atrás solo asistían a la escuela un par de añitos no más.

Los resultados reflejan un panorama educativo mixto en las comunidades estudiadas. Aunque existe una institución educativa cercana que forma parte del sistema de educación intercultural bilingüe, los participantes señalan desafíos significativos. Se observa una tendencia preocupante donde la mayoría de los estudiantes se quedan como bachilleres y pocos continúan hacia la educación superior, lo que sugiere posibles limitaciones en cuanto a oportunidades educativas más allá del nivel secundario. Además,

⁶⁶ María Tocalema, entrevistada por la autora.

⁶⁷ Ángel Caiza, entrevistado por la autora.

⁶⁸ Alberto Guapizaca, entrevistado por la autora.

⁶⁹ María Tocalema, entrevistada por la autora.

la preferencia de muchos padres por enviar a sus hijos a estudiar fuera de la comunidad genera una pérdida del idioma y una desconexión con la cultura kichwa, planteando la necesidad de fortalecer la valoración de la educación local y la preservación del idioma materno.

Aunque se observa un progreso en términos de reducción del analfabetismo, aún persisten desafíos en cuanto al acceso a la educación superior y la retención del idioma materno en la comunidad. Los testimonios señalan que los niños y jóvenes tienden a estudiar en instituciones fuera de la comunidad, donde no se imparte el idioma kichwa, lo que contribuye a la pérdida de la lengua y la cultura. Esta situación destaca la importancia de implementar medidas para fortalecer la educación local, fomentar la valoración de la lengua materna y garantizar oportunidades educativas equitativas para todos los miembros de la comunidad, con el fin de preservar su identidad cultural y lingüística.

Salud

La salud es otro de los ítems de la cual se ha recabado la información en estas comunidades, de la misma, Alberto Guapizaca indica “no tenemos un dispensario médico, eso por una parte es la dificultad que tenemos, aunque está cerca al centro parroquial en donde si existe un Centro de Salud del Ministerio de Salud. Una de las cosas que podemos decir es también no existe una coordinación con la medicina de nosotros y es por eso que la medicina natural va desapareciendo”.⁷⁰ En este sentido otra de las entrevistadas María Tocalema dice “los guambras de estos tiempos ya no conocen las plantas medicinales, mientras van ingresando a los colegios y escuelas mejor van olvidando”;⁷¹ referente a la salud Ángel Caiza expone “si tenemos cerca en el centro de salud, que queda en la parroquia Santa Rosa, pero nuestras medicinas poco a poco van perdiendo, mejor en la pandemia valoramos bastante, porque eso nos ayudó”.⁷²

Vivienda

Referente a las viviendas María Tocalema menciona “casa, las cuales antiguamente eran de adobe y de paja o teja y actualmente son de losas”.⁷³ Este dato hace referencia al cambio que se da en la forma de vida de los habitantes de estas comunidades.

⁷⁰ Alberto Guapizaca, entrevistado por la autora.

⁷¹ María Tocalema, entrevistada por la autora.

⁷² Ángel Caiza, entrevistado por la autora.

⁷³ María Tocalema, entrevistada por la autora.

Reconocimiento legal

Las comunidades en estos territorios tienen personería jurídica como indica Alberto Guapizaca “los últimos años se ha presentado divisiones y conformación de otras comunidades ya con personería jurídica”,⁷⁴ siendo las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo reconocidas jurídicamente en la actualidad.

Principales problemas

Alberto Guapizaca destaca que, aunque la comunidad ha logrado avances materiales, aún enfrenta desafíos significativos, especialmente en términos sociales. Uno de los problemas importantes identificados es el alcoholismo, una realidad que afecta la comunidad en su conjunto. Sin embargo, desde una perspectiva cultural, Guapizaca señala la preocupante pérdida del idioma kichwa, así como la disminución del uso de la vestimenta tradicional, particularmente entre los jóvenes, quienes son fácilmente influenciados por tendencias externas.

Guapizaca también menciona que, “si bien la comunidad aborda sus problemas internos a través del cabildo y la justicia indígena, el alcoholismo se presenta como una enfermedad que puede requerir apoyo adicional por parte de instancias gubernamentales externas, según lo establecido en la Constitución”.⁷⁵ Es importante señalar que la aplicación de la justicia indígena en estas comunidades, se encuentra amparado bajo el marco legal nacional es decir en la Constitución.

3. Situación del conocimiento y uso de la lengua materna

En cuanto al idioma refiere Alberto Guapizaca:

La educación, por una parte, nos ha permitido conocer claramente nuestros derechos, ya con conocimiento de causa y no solo porque nos han dicho, por otro lado, todavía siguen siendo espacio de discriminación la cual hace que pierda el idioma, esto hablando de instituciones educativas denominadas hispanos, en lo bilingüe se procura fortalecer la cultura y el idioma kichwa.⁷⁶

En la misma línea María Tocalema menciona “yo creo que los niños y los jóvenes pierden, nuestro idioma, cuando entran a las escuelas y a los colegios, por que dejan de hablar nuestra lengua y en algunos casos ya no quieren vestir nuestros trajes siendo estos

⁷⁴ Alberto Guapizaca, entrevistado por la autora.

⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁶ *Ibíd.*

sagrados”,⁷⁷ Ángel Caiza también manifiesta que “poco a poco se va olvidando y cambiando las costumbres y el idioma de nuestra tierra porque van a los estudios”.⁷⁸

Además de este enfoque participativo basado en entrevistas, se llevó a cabo el censo participativo en las comunidades, con el fin de obtener datos complementarios a los disponibles en documentos institucionales, investigaciones y estadísticas nacionales, los cuales no siempre proporcionan todos los datos necesarios para llegar a conclusiones válidas.

A partir del censo realizado a la población de las dos comunidades en estudio, se ha podido desprender la siguiente información referente al uso y comprensión del idioma kichwa y la disposición personal de aprenderlo en el caso de que no tenga pleno conocimiento.

Tabla 2
Uso y comprensión del idioma kichwa en las parroquias Apatuk y Agahuana Bajo de la Parroquia Santa Rosa

Comunidad	Comprenden y hablan	Comprenden y no hablan	No conocen	Total
Angahuana Bajo Hombres	65 (34.57 %)	54 (28.72 %)	69 (36.70 %)	188
Angahuana Bajo Mujeres	73 (32.30 %)	84 (31.17 %)	69 (30.53 %)	226
Subtotal (1)	138	138	138	414
Apatuk hombres	235 (33.76 %)	262 (37.64 %)	199 (28.59 %)	696
Apatuk mujeres	217 (32.88 %)	190 (28.79 %)	253 (38.33 %)	660
Subtotal (2)	452	452	452	1356
Total (1+2)	590	590	590	1770

Fuente: Elaboración propia, 2021.

En el análisis particularizado de cada tendencia, que se encuentra a continuación, se podrá constatar, aún con mayor detalle el porcentaje de participación, tanto de adultos, como de adolescentes en cada género.

Personas que hablan y entienden kichwa en la comunidad de Apatuk y Angahuana Bajo

De las 1356 personas existentes en la comunidad de Apatuk se ha identificado que un 35 % de mujeres adultas hablan y entienden kichwa, seguido de los hombres adultos con el 32 %. En el caso de los jóvenes menores de 18 años el género masculino alcanza

⁷⁷ María Tocalema, entrevistada por la autora.

⁷⁸ Ángel Caiza, entrevistado por la autora.

el 20%, quienes hablan y entienden la lengua materna, en tanto que hay un 13% de mujeres que hablan y entienden el idioma natal, logrando una diferencia con respecto a los varones del 7%;

Aunque las mujeres adultas tienen una mayor competencia en kichwa que los hombres adultos, esta tendencia se invierte entre los jóvenes, donde los hombres tienen una ventaja. Esto plantea preocupaciones sobre la preservación del idioma kichwa en la comunidad de Apatuk. Además, existe la posibilidad de que algunas mujeres jóvenes sientan vergüenza o inseguridad respecto a sus raíces culturales, lo que podría afectar su disposición para mantener y transmitir su lengua materna debido a la presión social o el estigma asociado. Este fenómeno también podría atribuirse a que las instituciones de atención a la primera infancia no priorizan el fortalecimiento lingüístico, mientras que la asistencia de los jóvenes a otros centros educativos podría no dar la debida importancia al fortalecimiento cultural e institucional en estos aspectos.

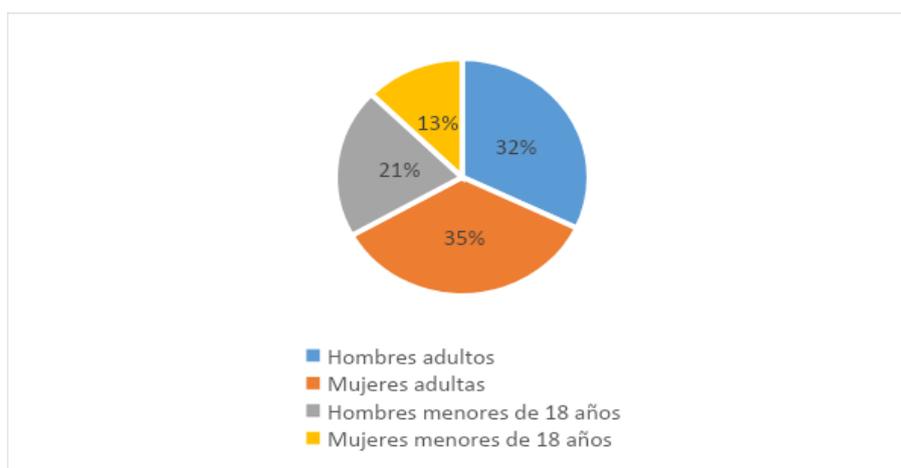


Figura 4. Personas que hablan y entienden Kichwa en la comunidad Apatuk.
Fuente: Elaboración propia, 2021.

Del total de las 414 personas objeto de estudio de la comunidad Angahuana Bajo, se determina que en su mayoría las mujeres adultas hablan y entienden el idioma kichwa, alcanzando un porcentaje del 51 %, seguido de un 45 % en hombres adultos, mientras que los hombres y mujeres menores de 18 años hablan y entienden la lengua materna tan solo en un 2 %.

Los resultados indican que el uso del idioma kichwa está disminuyendo entre las generaciones más jóvenes en la comunidad Angahuana Bajo. Por lo tanto, es crucial implementar medidas concretas para preservar y promover el idioma. Esto podría implicar desarrollar programas educativos específicos, organizar eventos culturales que

fomenten el uso del kichwa y lanzar campañas de sensibilización dirigidas tanto a jóvenes como a adultos. Estas acciones son fundamentales para garantizar la continuidad y la vitalidad del idioma kichwa en la comunidad.

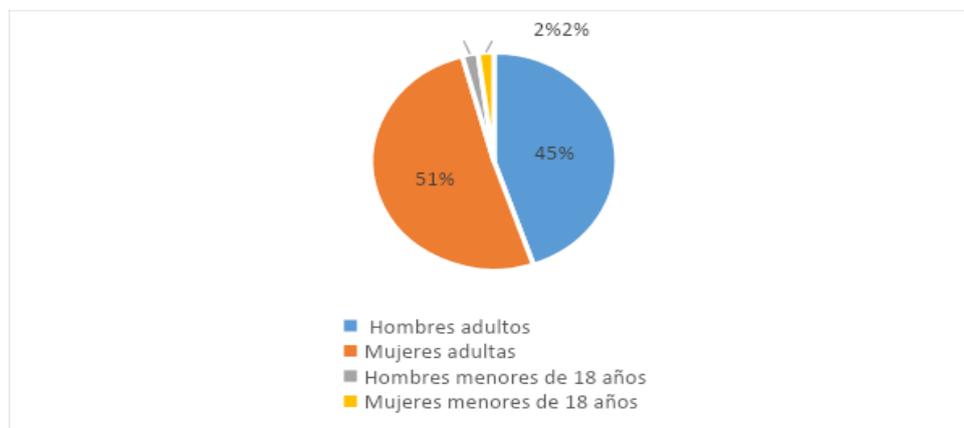


Figura 5. Personas que hablan y entienden Kichwa en Angahuana Bajo.
Fuente: Elaboración propia, 2021.

Personas que entienden, pero no hablan Kichwa en la comunidad de Apatuk y Angahuana Bajo

La información extraída del censo en la comunidad de Apatuk, permite verificar que el 33 % de mujeres adultas entienden, pero no hablan la lengua materna, seguido por el 32 % de los hombres adultos; por otro lado, el 26 % de hombres menores de 18 años y el 9 % de mujeres menores de 18 años atraviesan por la misma preocupante situación.

Los datos indican una disminución en el uso del idioma materno en Apatuk, lo que amenaza su preservación y transmisión a las próximas generaciones. Es necesario implementar medidas específicas, como programas educativos y actividades culturales, para fomentar el idioma en todas las edades dentro de la comunidad. La acción inmediata es crucial para evitar la pérdida irreversible de esta parte fundamental de la identidad cultural de Apatuk.

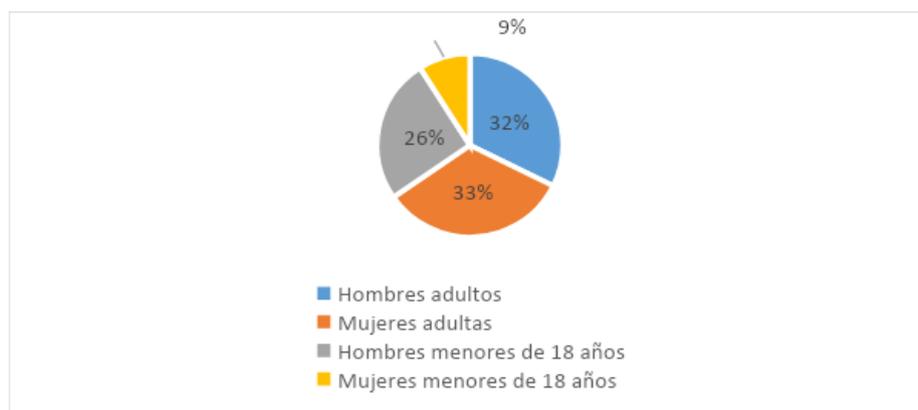


Figura 6. Personas que entienden, pero no hablan Kichwa en Apatuk.
Fuente: Elaboración propia, 2021.

Los datos reflejan que en el caso de la comunidad Angahuana Bajo; el 49 % de mujeres adultas entienden el idioma kichwa, pero no hablan la lengua materna, seguido por el 30 % de los hombres adultos. Estos indicadores son menos graves con respecto al problema en los jóvenes, ya que el 11 % de mujeres menores de 18 años y finalmente el 9 % de hombres menores de 18 años hablan, pero no lo entienden el idioma Kichwa.

Estos resultados indican una desconexión entre la comprensión y el uso activo del idioma kichwa en la comunidad Angahuana Bajo, lo que podría tener implicaciones negativas para su preservación y transmisión a las generaciones futuras. Es esencial implementar estrategias específicas que fomenten tanto la comprensión como el uso activo del kichwa en todas las edades dentro de la comunidad para evitar una mayor pérdida de este aspecto fundamental de su cultura y herencia lingüística.

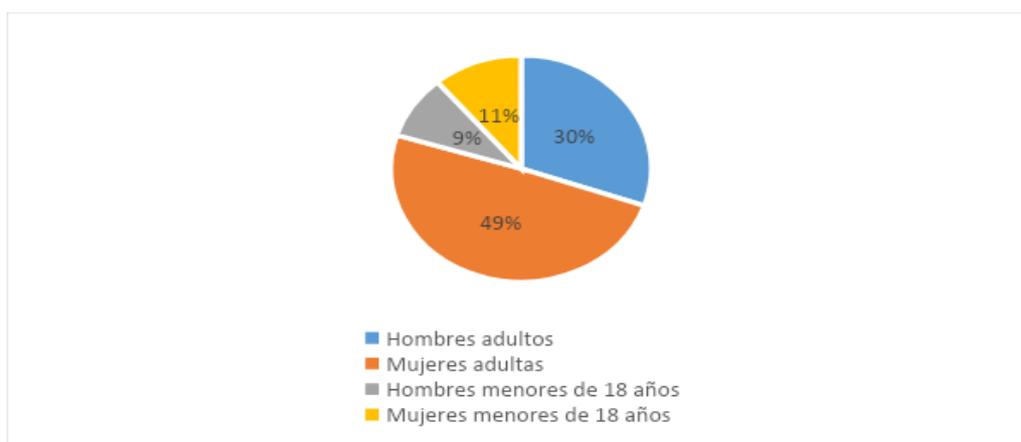


Figura 7. Personas que entienden, pero no hablan Kichwa en Angahuana Bajo.
Fuente: Elaboración propia, 2021.

Personas que no entienden el idioma Kichwa en la comunidad de Apatuk y Angahuana Bajo

Se diferencia que, en relación con el total de la población, el 45 % de los habitantes de la comunidad de Apatuk está conformado por mujeres jóvenes menores de 18 años que no entienden el idioma Kichwa, seguido por un 33 % de hombres en el mismo rango de edad. Con ello se determina que, quiénes menos entienden la lengua ancestral son la población más joven de la comunidad, a diferencia de las personas adultas, quienes, sí entienden el idioma y se ve reflejado en las tendencias de respuesta, en hombres como en mujeres el 11 %.

Los resultados indican que los jóvenes, especialmente las mujeres menores de 18 años, tienen un menor entendimiento del idioma kichwa en comparación con los adultos en la comunidad de Apatuk. Esto destaca la necesidad de implementar acciones dirigidas específicamente a los jóvenes para promover la comprensión y el uso del kichwa, asegurando así la preservación de esta parte fundamental de la cultura de la comunidad a lo largo del tiempo.

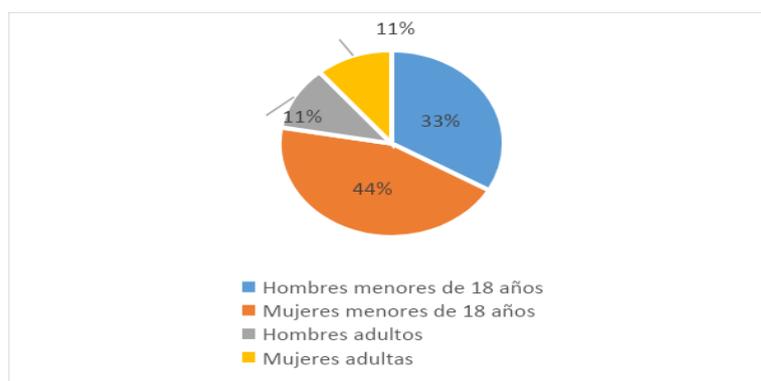


Figura 8. Personas que no entienden Kichwa en Apatuk.
Fuente: Elaboración propia, 2021.

En el análisis de los 414 participantes de la investigación en la comunidad Angahuana Bajo, se destaca que un 27% de los hombres menores de 18 años y un 26% de las mujeres en el mismo rango de edad no comprenden ni hablan el idioma kichwa. Esta tendencia también se refleja en la población adulta, donde un 24% de las mujeres y un 23% de los hombres tampoco tienen conocimientos activos del idioma ancestral.

Se evidencian una preocupante falta de comprensión y uso del idioma kichwa, tanto entre los jóvenes como entre los adultos. Un porcentaje significativo de hombres y mujeres menores de 18 años no entienden ni hablan el idioma, lo que sugiere una posible

falta de políticas efectivas de revitalización lingüística y un desinterés por parte de las nuevas generaciones en mantener esta parte fundamental de su identidad cultural. Además, una proporción considerable de la población adulta también muestra esta misma falta de comprensión y uso del kichwa.

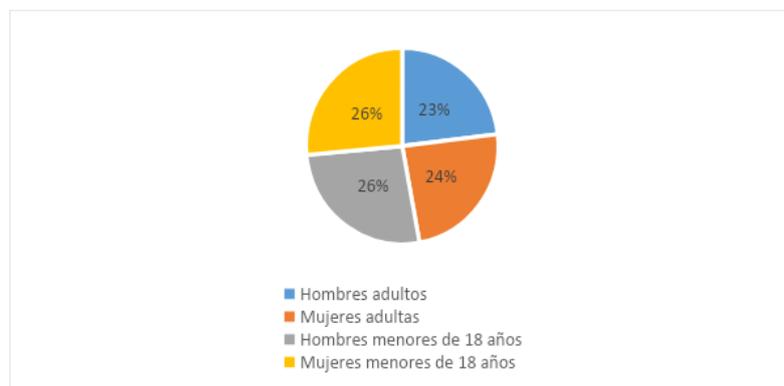


Figura 9. Personas que no entienden Kichwa en Angahuana Bajo.
Fuente: Elaboración propia, 2021.

Dispuestos a aprender el idioma Kichwa en la comunidad de Apatuk y Angahuana Bajo

Al preguntar si la población estaría dispuesta a aprender el idioma Kichwa, se ha podido identificar que el 90 % de las dos comunidades es decir de Apatuk y Angahuana bajo no se muestra interesado/a en aprender la lengua materna, presumiblemente porque ya conocen y manejan el idioma y además mencionan que lamentablemente no existe ningún beneficio en dominar el Kichwa, el 10 % si demuestra interés en aprender el idioma.

En resumen, la mayoría de la población en las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo, no muestra interés en aprender el idioma kichwa. Esto se debe a que muchos ya lo dominan y no ven beneficios adicionales en aprenderlo. Sin embargo, una pequeña población, está interesado en aprenderlo. Esto subraya la importancia de promover la valoración y preservación del kichwa, así como de ofrecer incentivos para aquellos que deseen aprenderlo.

Tabla 3
Dispuestos a aprender el idioma Kichwa en las comunidades de Apatuk y Angahuana bajo, de la parroquia Santa Rosa

Comunidad	Disposición a aprender	No desea aprender	Total
Angahuana Bajo Hombres	132 (42 %)	41	173
Angahuana Bajo Mujeres	183 (58 %)	58	241
Subtotal (1)	315 (76 %)	99 (24 %)	414
Apatuk hombres	75 (55 %)	673	748
Apatuk mujeres	61 (45 %)	547	608
Subtotal (2)	136 (10 %)	1.220 (90 %)	1.356
Total (1+2)	451	1319	1.770

Fuente: Elaboración propia, 2021.

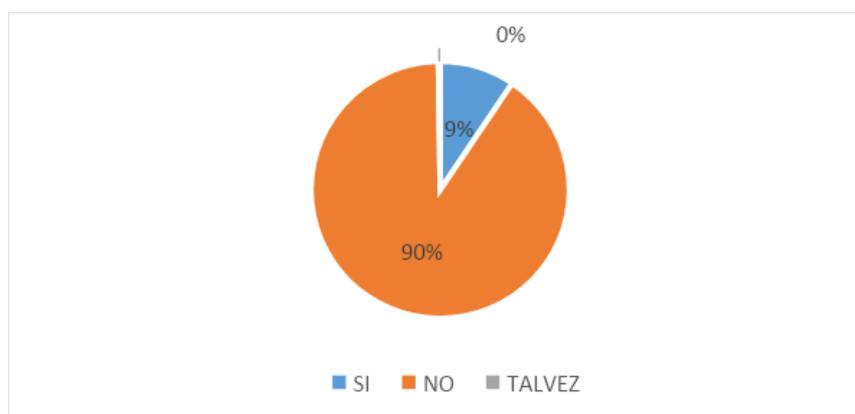


Figura 10. Personas dispuestas a aprender Kichwa en Apatuk.
Fuente: Elaboración propia, 2021.

En el análisis se determina que el 76 % de la población, estarían dispuestos a aprender la lengua materna y les interesa el fortalecimiento de esta, mientras que el 23 % no presenta interés en aprender el idioma y continuación del mismo y finalmente un 1 % considera que tal vez estarían dispuestos a aprender el idioma.

Los resultados muestran un sólido interés por parte de la mayoría de la población en aprender y fortalecer la lengua materna, lo que refleja un compromiso positivo con la preservación de la identidad cultural. Aunque existe un pequeño porcentaje de personas que no muestran interés o están indecisas, este hallazgo resalta la importancia de seguir promoviendo y apoyando iniciativas para mantener viva la lengua materna dentro de la comunidad.

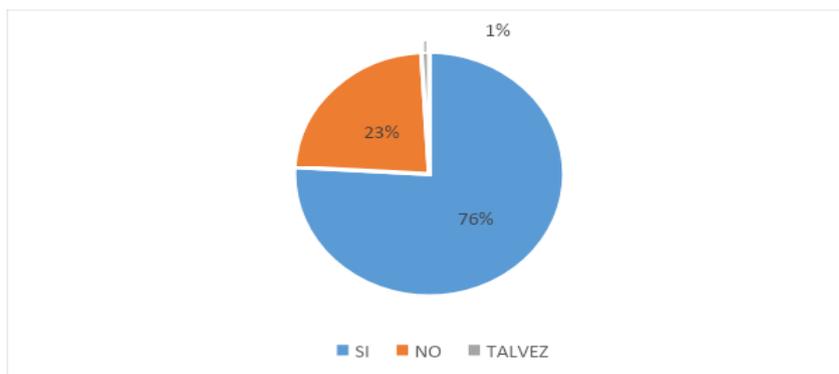


Figura 11. Personas dispuestas a aprender Kichwa en Angahuana Bajo.
Fuente: Elaboración propia, 2021.

En cuanto a la comunidad de Apatuk, del total de personas, el 34 % de mujeres adultas estarían interesadas en aprender la lengua materna, seguido por el 32 % de hombres adultos, sumado a esto, también el 23 % de hombres menores de 18 años y finalmente el 11 % de mujeres del mismo rango de edad estarían dispuestos a aprender el idioma natal, tanto hombres como mujeres manifiestan que el idioma es parte distintivo de la cultura a la que pertenecen.

Los resultados demuestran un fuerte compromiso dentro de la comunidad de Apatuk con la preservación y promoción de su lengua materna. Tanto mujeres como hombres, de diversas edades, muestran un notable interés en aprender el idioma, reconociéndolo como un aspecto distintivo y fundamental de su cultura. Estos hallazgos resaltan la importancia de continuar fomentando el aprendizaje y la valoración del idioma materno en la comunidad, asegurando su perdurabilidad y relevancia en el tiempo.

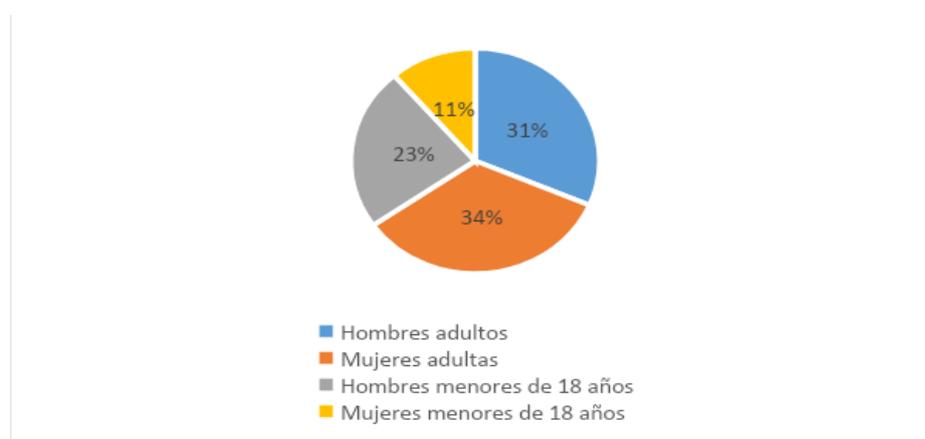


Figura 12. Personas adultas y jóvenes dispuestos a aprender Kichwa en Apatuk.
Fuente y elaboración propias, 2021.

4. Análisis de la situación del uso de la lengua indígena en NNA de las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo

De lo expuesto anteriormente, cabe tener presente para el siguiente análisis de las 4A, que en la parroquia Apatuk, el 28.59 % de los varones y el 38.33 % de mujeres desconocen el idioma nativo, adicionalmente, el 90% de esta población no muestra interés en aprender. En el caso de la parroquia Angahuana bajo, el 36.7 % de varones y el 30.53 % de mujeres no conocen el idioma kichwa, pero a diferencia de la otra parroquia, solo el 23 % no se muestra interesado en aprenderlo, las acciones del Estado, por lo tanto, deberían enfocarse en responder a esta realidad.

Para el análisis de las 4A del Derecho a la educación, se retoma el estándar internacional dado por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales sobre los elementos de: Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad para los niños de las comunidades estudiadas⁷⁹.

Asequibilidad

La educación básica es obligatoria y gratuita de acuerdo con la Carta Magna del país, sin embargo, la información levantada especialmente en la comunidad de Angahuana bajo, deja ver que existen varias falencias en este aspecto, pues no se dispone de instituciones educativas en la comunidad, por lo que el derecho citado no se cumple a cabalidad. Esto deja ver que el Gobierno no asigna suficiente presupuesto para que todos los niños y las niñas reciban la educación básica, lo que permitiría contar con la infraestructura física, los espacios adecuados, docentes capacitados, material didáctico y recursos para la administración.

De la información recabada, solamente la comunidad de Apatuk, cuenta con una institución Educativa Intercultural Bilingüe, la misma que se prolonga hasta la educación básica media, además, al analizar la infraestructura física, es visible que se requiere adecuación y también equipamiento de los laboratorios, en este sentido el director del centro educativo Manuel Elías Bravo manifiesta: “actualmente trabajamos siete docentes, de los cuales somos tres los que dominamos el kichwa, dos docentes entienden el idioma, pero no lo hablan y dos son mestizos que no se sabe cómo, pero llegaron como ganadores

79 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Observación general N° 13: El derecho a la educación (artículo 13)”, https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CESCR/00_1_obs_grales_Cte%20Dchos%20Ec%20Soc%20Cult.html

de concurso y lamentablemente a los docentes kichwa hablantes tuvimos que despedir”.⁸⁰ Segundo Francisco Yanzapanta también concuerda con los datos de la existencia de docentes nuevos que no dominan el idioma materno que es el kichwa, estos datos revelan incongruencias en la ejecución de políticas públicas en cumplimiento de lo estipulado en la constitución.

Sobre el fortalecimiento del kichwa en la población estudiantil, manifiesta Manuel Elías Bravo:

En el MOSEIB hablan del uso de kichwa con los estudiantes en donde indica que en Educación infantil Comunitario-EIFC equivalente a la educación inicial debe ser al 100 % y así progresivamente introducir el uso de la lengua castellana, pero del mismo ministerio nos enviaron como ganadora del concurso a una compañera mestiza para EIFC, entonces no existe coherencia de lo que se dice con lo que se hace.⁸¹

En la misma línea el siguiente entrevistado, Segundo Francisco Yanzapanta refiere “decir que hay laboratorios de kichwa así no he sabido”,⁸² datos que señalan la falta de efectivización de los derechos lingüísticos en los niños, niñas y adolescentes dentro de una cartera de estado fundamental como es el Ministerio de Educación.

Con todo lo manifestado, Manuel Elías Bravo refiere “si tenemos profesionales que han pasado por nuestra institución tanto de tercer nivel y unos tres que sabemos que han logrado obtener también el cuarto nivel”,⁸³ estos datos indican que en cuanto a la asequibilidad en ciertos casos ha resultado favorable, pero aún existen problemas ya que los cambios generados en la institución ha creado vacíos en cuanto a los niveles que faltan para poder educar a los estudiantes en todos los niveles hasta el bachillerato, de igual forma al indagar sobre las estrategias que se aplican en caso existir familias que no les interesa el fortalecimiento de la lengua materna, Manuel Elías Bravo manifiesta:

Bueno nosotros lo manifestamos que al ser una institución educativa Intercultural Bilingüe, es parte el idioma kichwa y ellos ya se quedan con esa información y ya no dicen nada más, nosotros aunque con las limitaciones tratamos de fortalecer y motivar a los estudiantes a que no pierda el idioma, pero después por ejemplo en las universidades no toman en cuenta como la segunda lengua y mucho peor luego en el campo laboral son muy pocos espacio en donde toman en cuenta si saben o no el idioma ancestral,⁸⁴

⁸⁰ Manuel Bravo, entrevistado por la autora, 10 de febrero de 2022. Para leer la entrevista completa, ver anexo 5, las referencias a esta entrevista corresponden a lo que aquí se señala.

⁸¹ Ibid.

⁸² Segundo Yanzapanta, entrevistado por la autora, 13 de febrero de 2022. Para leer la entrevista completa, ver anexo 6, las referencias a esta entrevista corresponden a lo que aquí se señala.

⁸³ Manuel Bravo, entrevistado por la autora.

⁸⁴ Ibid.

Con referencia con la comunidad de Angahuana Bajo se ha observado que no dispone de Instituciones Educativas presentes en su sector, por lo que los NNA asisten a diferentes instituciones de las poblaciones aledañas o en su defecto al centro de la ciudad de Ambato.

La asequibilidad para estas comunidades es limitada, por cuanto una comunidad no tiene institución educativa la cual conlleva la dispersión de NNA en el ámbito educativo a otras instituciones aledañas y la otra comunidad que, si cuenta con un centro educativo, pero, el mismo no tiene oferta educativa completa, tampoco equipo docente completo que habla kichwa y en cuanto a la infraestructura se pudo observar que es bastante limitada. Referente al material didáctico y espacios lúdico y laboratorios se ha visto que las instituciones educativas de la zona no cuentan con ello, lo que afecta a un óptimo desarrollo educativo, siendo ésta una de las mayores limitaciones para la educación.

En el marco de lo mencionado, cabe resaltar que existen serios obstáculos económicos como la limitada priorización que se da a la educación rural por parte del Ministerio de Educación, por lo que no se asignan fondos suficientes para su desarrollo; los obstáculos administrativos que impiden el acceso a la educación tienen que ver con la organización local, la falta de presión de la comunidad sobre el sistema educativo y la limitada exigibilidad que se hace a las autoridades educativas para que se asignen fondos para la educación.

Accesibilidad

Referente al presente ítem en la comunidad de Apatuk se puede mencionar información otorgada en la entrevista; Manuel Elías Bravo, quien manifiesta: “cuántas niñas y niños existen en la comunidad no tenemos el dato, pero obviamente no todos vienen a nuestra institución”⁸⁵ de esta manera pone en manifiesto que no todos los niños, niñas y adolescentes asisten a la institución de la comunidad, referente a las razones indica que; “puede ser por el trabajo de los padres y madres en algunos casos creo que les facilita llevarles Ambato y por otra parte ya sabe que hay familias que no valoran lo que tienen y prefieren llevar a otras instituciones”,⁸⁶ las escuelas mencionadas en su mayoría no son bilingües, lo cual contribuye a la pérdida progresiva del idioma, incluyendo al racismo como factor desencadenante.

⁸⁵ Ibid

⁸⁶ Ibid.

Referente a este tema, en la Comunidad de Angahuana Bajo, al no contar con una institución educativa no se puede hablar de garantizar el tema de la accesibilidad a nivel local, sin embargo, es sabido que los NNA acuden a las instituciones educativas de las comunidades vecinas y del centro parroquial de Santa Rosa donde se topan con los mismos inconvenientes ya mencionados de limitada práctica del idioma nativo, aculturización de sus costumbres, racismo, aislamiento, que constituyen claras manifestaciones discriminatorias. Esto es, faltan las condiciones para garantizar el acceso a la educación, este se complica por la distancia, el costo del traslado y los factores de discriminación que deben enfrentar.

En este contexto, se puede indicar que la accesibilidad es limitada, ya que por una parte en una de las comunidades no cuenta con la institución educativa y en la otra de las comunidades en estudio, si cuenta con una institución educativa, al respecto, las medidas adoptadas para acercar a la población más vulnerable, han sido iniciativa de los mismos padres de familia, en especial los de Angahuana bajo que han optado por una migración de los estudiantes, ya que ni las autoridades educativas, ni las autoridades comunitarias han tomado cartas en el asunto.

La educación, como un derecho fundamental, debe ser accesible geográfica y económicamente para toda la población, garantizando su gratuidad. Sin embargo, en el contexto de las comunidades analizadas, tanto los costos directos como los indirectos presentan un desafío significativo. En este sentido, es importante que el Gobierno asuma la responsabilidad de facilitar el acceso al servicio educativo, sin cargar a las comunidades con los gastos asociados. Adoptar estas medidas, junto con otras acciones complementarias, podría desempeñar un papel clave en la reducción de la migración hacia las ciudades. Esta migración a menudo conduce al abandono de las zonas rurales y de las actividades agropecuarias, lo que perpetúa un ciclo de desventajas para las comunidades y las personas que migran, sin mejorar sustancialmente sus condiciones de vida.

Aceptabilidad

Para el análisis de aceptabilidad en la comunidad de Apatuk se indaga sobre los niveles que oferta la institución educativa de la comunidad en la cual Manuel Elías Bravo manifiesta:

Actualmente la institución oferta hasta 7mo. EGB, y en realidad no es que la comunidad no haya querido, incluso estábamos en crecimiento, hasta 10mo. EGB teníamos en el año 2015, el objetivo era tener hasta el bachillerato, pero con estas políticas que muchas veces

en nada favorece a la educación y mucho peor al fortaleciendo cultural y del idioma, en vez de apoyar nos quitaron 3 niveles y con eso los docentes, con el fin de construir una unidad del milenio en otra comunidad, la cual ha hecho mucho daño a nuestra institución, ahora ya se hace difícil volver gestionar, más ahora con la realidad económica que tiene nuestro País.⁸⁷

Lo dicho refleja la ausencia de políticas que permitan fortalecer la lengua materna desde distintos ámbitos. Ante este panorama, Segundo Yanzapanta señala: “la mayoría queremos que no se olviden nuestro idioma”,⁸⁸ indicando el deseo de la población de mantener la lengua materna, como un elemento importante de identidad, pese a situaciones antes detalladas. La comunidad de Angahuana Bajo no dispone de una Institución Educativa por lo que no se puede obtener información detallada sobre el presente ítem. Pero si se puede plantear en términos generales que acceder a establecimientos no bilingües, afecta a la educación que deberían recibir los pueblos indígenas y que NNA de las comunidades compartirán las limitaciones en la calidad de la educación que ya son conocidos.

Por lo ya referido, si bien una de las comunidades cuenta con un centro educativo intercultural bilingüe, quien está para fortalecer la parte cultural, posiblemente en cuanto a la calidad de la educación si se requiere fortalecer, razón por la cual se dispone de información que existen familias que buscan que sus hijos e hijas estudien en instituciones educativas fuera de la comunidad en donde, consideran que si se atiende a sus necesidades. Bravo, mencionó la participación de docentes que no están capacitados en el uso del idioma materno, por tanto, tampoco lo estarán para impartir educación en este idioma, y refiere la responsabilidad de esta deficiencia a las políticas institucionales en las cuales, la filosofía y el pensamiento indígena pasan a un segundo plano y prevalecen, en su lugar, políticas absurdas e incompatibles con el MOSEIB⁸⁹.

Lo registrado anteriormente, permite ver que, en las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo, no se garantizan los estándares mínimos para ofrecer una educación de calidad y sobre todo en cuanto a la parte cultural e idiomática y en los planteles de mayoría mestiza, se presenta discriminación sobre todo cultural, propiciada por el sistema social mismo, con nuevos requerimientos educativos, destrezas y habilidades diferentes a los que se promueven en las instituciones educativas rurales.

⁸⁷ *Ibíd.*

⁸⁸ Segundo Yanzapanta, entrevistado por la autora.

⁸⁹ Manuel Bravo, entrevistado por la autora.

Este mismo hecho mencionado, evidencia que los docentes, aunque cuenten con el apoyo y supervisión necesaria, no pueden aplicar conocimientos que no dominan, por lo que las clases son impartidas en idioma español, con las consecuencias ya conocidas por todos.

Además, cuando las condiciones de vida de los pueblos indígenas afrontan varios problemas socioeconómicos y racismo, la calidad de la educación debería reforzarse a fin de disminuir las desigualdades. Esto no ocurre.

Adaptabilidad

En la comunidad de Apatuk en la cual funciona una institución educativa, referente a adaptaciones al currículo con el fin de fortalecer la identidad lingüística; Manuel Elías Bravo refiere que:

El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe que es justamente en donde indica el uso del idioma de la nacionalidad a la cual pertenece, en este caso el Kichwa, en el desarrollo de la clase y además tenemos la materia de la lengua de las nacionalidades; todo esto con el objetivo de fortalecer el idioma materno, pero lamentable como anteriormente mencioné vino una compañera ganadora de concurso pero que no domina el kichwa, situaciones que no permite efectivizar lo que señala el MOSEIB⁹⁰.

Sin embargo, nuevas adaptaciones, frente a las necesidades al parecer no se ha planteado. En la comunidad de Angahuan Bajo al no tener una institución educativa se puede referir que asisten a las instituciones educativas aledañas y se adaptan a estas instituciones.

En el apartado de adaptabilidad, según las observaciones de Manuel Bravo, surge la discusión sobre si la población mestiza o la de habla kichwa constituyen la minoría lingüística entre las comunidades de Angahuana Bajo y Apatuk. Aunque el censo muestra una mayoría indígena, se ha observado una pérdida sistemática del uso del idioma materno, lo que automáticamente crearía minorías kichwa-hablantes con necesidades específicas. En Angahuana Bajo, de 99 personas. El 83% comprenden, pero no hablan kichwa, de 208 personas que no comprenden el idioma, el 82% muestra interés en aprenderlo. En Apatuk, de 133 personas el 89% comprenden, pero no hablan, mientras que el 11% restante indica que no comprende y no tener interés en aprenderlo.

Por otra parte, se puede evidencia también que cuando no existe la respuesta oportuna a las necesidades de las minorías lingüísticas y culturales, la reacción de la

⁹⁰ *Ibíd.*

población es inmediata, en este caso a través de la migración de los estudiantes a las escuelas de comunidades vecinas, parroquial y cantonal debido a las expectativas educacionales que requieren NNA.

En conclusión, en lo referente a asequibilidad o disponibilidad Apatuk cuenta con una institución Educativa Intercultural Bilingüe desde educación inicial hasta 7mo. EGB, es decir no cuenta con oferta educativa completa, se pudo observar con infraestructura bastante limitada, con necesidades de equipamiento de los laboratorios, referente al material y espacios lúdico y laboratorios se ha visto que carecen para un óptimo desarrollo educativo y que todos los docentes hablen y entiendan el idioma nativo, además de la efectivización de los derechos lingüísticos de los NNA. Referente a la accesibilidad en Apatuk se puede mencionar que desconocen el número de niñas y niños que existen en la comunidad, pero no todos asisten a la institución educativa de la comunidad, sino que migran a la ciudad de Ambato a escuelas no bilingües, contribuyendo a la pérdida progresiva del idioma. La aceptabilidad en Apatuk se indaga sobre los niveles que oferta la institución educativa de la comunidad que en este caso es desde el inicial únicamente hasta 7mo. EGB, esto es un reflejo de la ausencia de políticas para fortalecer la lengua materna desde distintos ámbitos. En adaptabilidad se cita al MOSEIB como la directriz donde indica el uso obligatorio del idioma de la nacionalidad a la cual se pertenece dentro del desarrollo de la clase con el objetivo de fortalecer el idioma materno, pero que lamentable no se ha podido cumplir a cabalidad, por lo que se requiere de innovación y mejora en cuanto a la aplicación de las políticas necesarias para el desarrollo del sistema de educación intercultural bilingüe; a partir de distintos lineamientos establecidos y con el apoyo tanto de autoridades de la propia comunidad, la ayuda a nivel social de los miembros y familias de dicha población, como también políticas de incidencia que permite poner en práctica el cumplimiento de derechos que protegen a los pueblos y comunidades indígenas y la riqueza cultural que los representa, incluyendo la identidad lingüística.

En la comunidad de Angahuana Bajo se concluye que la asequibilidad o disponibilidad es totalmente nulo por no contar con una institución Educativa, la misma obligando a migrar a los educandos fuera de su lugar natal, en la cual evidentemente pierden lo poco que puedan saber el idioma kichwa, incluso la preocupación de los padres es que dominen el castellano para el ingreso a centros educativos del centro de la ciudad. Referente a la accesibilidad en la comunidad de Angahuana Bajo es imposible analizar la accesibilidad a nivel local ya que no cuenta con una institución educativa y no conocen

el número de niñas y niños que existen en la comunidad, estos factores evidentemente contribuyendo a la pérdida del idioma materno.

La aceptabilidad y adaptabilidad no permite desarrollar por la ausencia de instituciones educativas. Frente a lo dicho en las dos comunidades en base a los elementos del derecho como: la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, y la adaptabilidad se puede referir que no se cumple, ya que está reflejado más la carencia que la presencia o cumplimiento de estos elementos.

Teniendo en cuenta estas constataciones, en el siguiente capítulo se proponen distintas propuestas basadas en brindar garantía de que los derechos sean puestos en práctica, no solo por organismos gubernamentales nacionales e internacionales, sino por toda la población en general y quienes forman parte de la comunidad, para poder exigir que lo establecido en los derechos lingüísticos y estatutos normativos se cumplan dentro y fuera de su comunidad. Para esto existen lineamientos nacionales a través de los cuales las comunidades pueden participar de temas políticos y que se relacionen con sus derechos, asimismo para poder crear organizaciones lícitas en pro de cumplimiento de lo previsto en la constitución, instrumentos internacionales y leyes, como base para exigir al Estado nacional y local se les informe sobre lo que respecta a sus propios derechos como pueblos y comunidades sin ningún tipo de distinción.⁹¹

⁹¹ Ecuador Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Coordinación Técnica Dirección Nacional de Control Social* (Ecuador, 2012).

Capítulo tercero

Propuestas participativas de exigibilidad social

En este presente capítulo se presenta una propuesta de exigibilidad social para el cumplimiento de derechos culturales lingüísticos en niñas, niños y adolescentes de las comunidades que forman parte de este estudio. Se parte ubicando el alcance de la exigibilidad social, se proponen los lineamientos, se formula la propuesta y los mecanismos de seguimiento.

1. El alcance de la exigibilidad social para la garantía el derecho a la identidad lingüística en NNA

La exigibilidad social en el contexto de la garantía del derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescentes (NNA) implica un proceso de movilización y organización comunitaria para reclamar y hacer valer estos derechos ante las autoridades y la sociedad en general. En este caso, la exigibilidad social se centra en la generación de conciencia sobre la importancia de los derechos lingüísticos y la movilización de grupos sociales dentro de las comunidades para promover, preservar y exigir estos derechos. Esto incluye la participación activa de diversos actores, como familias, autoridades comunitarias, dirigentes de organizaciones sociales e indígenas, así como instituciones públicas y privadas.

Para llevar a cabo la exigibilidad social de estos derechos, se propone un proceso que involucra la capacitación en temas de derechos, aplicabilidad y exigencia de los mismos, con el fin de empoderar a los grupos, sociedades y comunidades en este tema. Esto se realizaría a través de encuentros de reflexión y acción, ceremonias y rituales que fortalezcan la conexión con la cultura y la identidad lingüística, seguidos por un programa de capacitación en kichwa. Este proceso se coordinaría con la Unión de Comunidades Indígenas Toallo Santa Rosa UCIT y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial de Santa Rosa, con el apoyo de universidades como la Universidad Andina Simón Bolívar y la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos indígenas. Amawtay Wasi, durante un período de 5 años.

Además, se establecerían mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados y garantizar la efectividad de las acciones emprendidas. Estos mecanismos incluirían la creación de comités de seguimiento conformados por representantes de la comunidad, quienes serían responsables de recopilar información, identificar posibles obstáculos y proponer soluciones para avanzar en la protección y promoción de los derechos lingüísticos de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se buscaría establecer alianzas estratégicas con otras instituciones y organizaciones tanto a nivel local como nacional e internacional, con el fin de ampliar el alcance y la incidencia de las acciones realizadas. De esta manera, se aspira a generar un impacto positivo y duradero en la garantía del derecho a la identidad lingüística de las futuras generaciones, contribuyendo así al fortalecimiento de la diversidad cultural y lingüística de la sociedad ecuatoriana.

Por otra parte, los lineamientos para esta propuesta se basan en instrumentos tanto nacionales como internacionales, especialmente en la declaratoria de la UNESCO del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032. Se considera que la lengua desempeña un papel fundamental para las personas y el planeta, lo que permite plantear la exigibilidad para el cumplimiento de los derechos lingüísticos, incluyendo la identidad lingüística en niñas, niños y adolescentes (NNA) de las comunidades en estudio.⁹² Se propone la participación activa de las autoridades en la promoción y aplicación de estos derechos, reconociendo que la lengua y la cultura son parte integral del patrimonio nacional. Es fundamental que todos los miembros de la comunidad participen en este proceso, ya que el conocimiento lingüístico se ha visto relegado y la falta de continuidad en la transmisión del idioma materno ha llevado a la pérdida de conocimientos en generaciones posteriores.

Para llevar a cabo este lineamiento, es importante establecer indicadores claros y medibles que permitan evaluar el progreso en la garantía y promoción de los derechos lingüísticos de las comunidades en estudio, incluyendo el porcentaje de NNA que hablan y comprenden su lengua materna en comparación con generaciones anteriores, la participación de las autoridades locales en la implementación de políticas y programas de promoción de los derechos lingüísticos, el acceso equitativo a recursos educativos en la lengua materna, la existencia de programas de capacitación en la lengua materna para docentes y líderes comunitarios, la inclusión de la lengua materna en los planos de estudio

⁹² ONU Asamblea General, *Plan de acción mundial para el decenio internacional de las lenguas indígenas (IDIL2022-2032)*,5, <https://www.unesco.org/es/decades/indigenous-languages/action-plan>.

a nivel local y nacional, la existencia de espacios comunitarios para promover la diversidad lingüística, el nivel de conciencia sobre la importancia de los derechos lingüísticos entre los miembros de la comunidad y la existencia de políticas públicas que protejan y promuevan el uso y preservación de las lenguas indígenas.

Otro lineamiento clave es la participación comunitaria, donde se busca establecer un marco de comunicación entre todos los miembros de la comunidad, incluyendo a la Unidad de Cultura, Identidad y Territorio (UCIT), con el objetivo de llegar a un consenso que permita impulsar el cambio. Se plantea una iniciativa para cumplir con los derechos a la identidad lingüística, involucrando activamente a los NNA, quienes deben comprender la importancia de continuar con su legado cultural a través del idioma de sus ancestros. Esta iniciativa será respaldada por líderes comunitarios y autoridades de organizaciones sociales e institucionales, quienes exigirán el cumplimiento de los derechos lingüísticos.

Para fortalecer la identidad lingüística, se propone garantizar que los NNA indígenas accedan a una educación de calidad en todos los niveles, incluyendo centros educativos interculturales bilingües. Se capacitará a los líderes comunitarios sobre los derechos lingüísticos constitucionales, y se promoverá el uso del idioma en materiales educativos e investigativos. Además, se utilizará el idioma para informar a los pueblos y nacionalidades sobre sus derechos y obligaciones.⁹³

La exigibilidad social fortalecerá las relaciones en la comunidad, permitiendo la colaboración en aspectos deficientes dentro del contexto lingüístico y cultural. Se difundirán los hallazgos de esta propuesta para generar conciencia y fomentar el cambio. Asimismo, se reconoce el papel fundamental de la familia en la preservación de la identidad lingüística, involucrando a padres, madres y abuelos en la transmisión del idioma materno y en el fortalecimiento del patrimonio cultural y lingüístico de la comunidad.⁹⁴

Para llevar a cabo este lineamiento, los indicadores como el grado de participación de la comunidad en la planificación e implementación de programas y políticas relacionadas con la promoción de los derechos lingüísticos, la cantidad y diversidad de actividades comunitarias organizadas para preservar y promover el uso de la lengua

⁹³ Guadalupe María Vernimmen Aguirre, "Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador: una revisión conceptual," *Alteridad* 14, no. 2, (2019): 162–71, doi: 10.17163/alt.v14n2.2019.01.

⁹⁴ Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, *Orientaciones pedagógicas para fortalecer la implementación del MOSEIB*, 15.

materna, la formación y capacitación de líderes comunitarios en temas de derechos lingüísticos y gestión participativa, la existencia de mecanismos formales e informales de consulta y retroalimentación entre la comunidad y las autoridades locales sobre cuestiones lingüísticas, y el nivel de conciencia y empoderamiento de la comunidad en relación con sus derechos lingüísticos y su capacidad para reclamarlos y hacerlos valer ante las instancias correspondientes.

2. Descripción de la propuesta

Esta propuesta responde a la pérdida de la lengua materna que se puede palpar en especial en niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas Kichwa, por falta de garantías de los derechos lingüísticos y que se ha demostrado en este trabajo investigativo, en las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo, de la parroquia Santa Rosa del cantón Ambato, de la provincia de Tungurahua, puesto que, mediante las actividades realizadas como las entrevistas y el censo se pudo constatar que actualmente no efectivizan políticas favorables para la revitalización de la lengua materna, las mismas que encamina para una exigibilidad en el cumplimiento de lo señalado en la Constitución de la República del Ecuador puesto que la población joven utilizan su lengua materna de manera mínima en relación al total de población; en este marco, se plantea aplicar la exigibilidad social en las dos comunidades de estudio.

La implementación de las propuestas de exigibilidad tiene como objetivo abordar el deterioro o la pérdida de las lenguas ancestrales debido a la falta de cumplimiento de los derechos establecidos, particularmente en el caso de niños, niñas y adolescentes, una situación que se evidencia en diversos ámbitos. Por ejemplo, en un escenario hipotético en el cual una persona indígena se enfrenta a un juicio, es fundamental que reciba un trato justo, incluyendo asesoramiento en su lengua materna sin costos adicionales, para asegurar su comprensión del proceso. Sin embargo, la realidad dista de este ideal.⁹⁵

En este sentido el objetivo de la propuesta, se basa en: generar conciencia sobre el derecho a la identidad lingüística que poseen la población en general, de manera especial a los niños, niñas y adolescentes como también el derecho a la exigibilidad social para el cumplimiento de tales derechos con procesos de información y fortalecimiento organizativo, para exponer estrategias participativas de exigibilidad y garantía el

⁹⁵ Christopher Loperena, Rosalva Aída Hernández Castillo y Mariana Mora, “Los retos del peritaje cultural. El Antropólogo como perito en la defensa de los Derechos Indígenas,” *Desacatos. Revista de ciencias sociales*, no. 57, (2018): 8, doi: 10.29340/57.1947.

fortalecimiento y revitalización del derecho a la identidad lingüística en los NNA de las comunidades.

Para el proceso de ejecución de la exigibilidad social que se ha planteado en este trabajo investigativo, es necesario determinar acciones que permiten cumplir este objetivo, las mismas que se organizan y detalla a continuación:

- a) Acciones de información y sensibilización, para informar y generar conciencia en las comunidades sobre la importancia del idioma materno y los derechos de identidad lingüística; a través de eventos formativos y reflexivo, con el apoyo de expertos en temas lingüísticos, para lo cual será necesario formar grupos focales como autoridades comunitarias, grupos de jóvenes, grupo de mujeres, asociaciones, instituciones y todos los grupos que pueden interesarse o estar a favor de revitalización de la identidad lingüística, de esta manera se generaría conciencia sobre sus derechos en el ámbito lingüístico.
- b) Acciones simbólicas interculturales, como las ceremonias rituales en cada comunidad, es decir se generara actividades que involucren a los gobiernos locales y organizaciones de la cual forman parte las comunidades antes mencionadas, en los cuales se expondrá el tema, la realidad de la pérdida de la identidad lingüística en niños, niñas y adolescentes y las consecuencias frente a ello como también la necesidad urgente del cumplimiento de garantizar el derecho a la identidad lingüística NNA; estos tipos de acciones permite visibilizar los derechos que todas y todos tienen, es especial relacionado a la identidad lingüística.
- c) Acciones de capacitación, a través de cursos de identidad lingüístico en especial para niños, niñas y adolescentes con el apoyo de las autoridades locales.

Para el desarrollo de esta propuesta de exigibilidad del derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescentes se contará con la presencia de los siguientes actores, cuyo nivel de participación e incidencia se destaca en la siguiente tabla:

Tabla 4
Mapa de actores

Actores oponentes activo	Actores oponentes Pasivo	Actores neutrales	Actores Aliados Pasivos	Actores Aliados Activos
No se han detectado oponentes activos frente a la propuesta planteada.	*Ministerio de Educación. *Ministerio de Inclusión Económico y Social. *Instituciones públicas que no ejecutan políticas o proyectos a favor de la propuesta planteada. *ONGs que no ejecutan políticas o proyectos a favor de la propuesta planteada.	*Personas naturales profesionales no profesionales de las comunidades *Instituciones públicas y privadas	*GAD de Santa Rosa. *GAD del Cantón Ambato. * GAD de la provincia de Tungurahua *Universidades de la localidad como la Universidad Técnica de Ambato, Universidad Uniandes, Universidad Indoamérica y Universidad Católica *UNESCO *Iglesias de la localidad *Secretaría de Pueblos y Nacionalidades *Organizaciones provinciales como la MIT, MITA y nacionales como la CONAIE, FENOCIN y la FEINE.	*Familias y líderes de la comunidad de Angahuana Bajo, quienes han manifestado el interés en fortalecer la identidad lingüística; puesto que participaron activamente en el desarrollo del censo. *Un porcentaje de familias y líderes de la comunidad de Apatuk Alto que tienen interés para el fortalecimiento de la identidad lingüística son dirigentes de organizaciones sociales y comunitarias. *Las y los abuelos y jóvenes que quieren que el idioma no se pierda. *UCIT, organización de segundo grado a la cual pertenecen las comunidades, que están apoyando en este trabajo investigativo. *Universidad Andina Simón Bolívar, con el Dr. Ariruma Kowi docente de la Universidad. *Universidad Amawtaywasi, con la Mg. Magdalena Guamán directora del proyecto de revitalización lingüística

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Como se puede apreciar en la tabla presente, se describen los distintos tipos de actores identificados en el desarrollo de la propuesta para el cumplimiento de los derechos de la identidad lingüística en los niños, niña y adolescente, de la cual se detallan las acciones a desarrollar con cada uno de ellos.

Actores oponente activos: En caso de detectar, realizar acercamientos y diálogo de sensibilización sobre la importancia del cumplimiento de los derechos de la identidad lingüística en los niños, niñas y adolescentes en consecuencia acciones de revitalizar la lengua materna, de esta manera sean aliados activos en este proceso.

Actores oponentes pasivos: En conjunto con los dirigentes comunitarios, organización e instituciones públicas y privadas aliados plantear reuniones para que exista el cumplimiento de lo estipulado en la constitución en todas las entidades en especial en las públicas.

Actores neutrales: En conjunto con los dirigentes comunitarios, organización e instituciones públicas y privadas aliados activos, realizar un diálogo de motivación y empoderamiento para que forme parte de los actores activo en el proceso del cumplimiento de los derechos de la identidad lingüística en los niños, niñas y adolescentes.

Actores aliados pasivos: En conjunto con los dirigentes comunitarios, organización e instituciones públicas y privadas aliados activos, se realizará reuniones dando a conocer la realidad de la pérdida de la lengua materna por falta del cumplimiento de los derechos a la identidad lingüístico y las actividades que se plantea ejecutar para que forme parte del proceso de fortalecimiento, del cumplimiento de los derechos de la identidad lingüística en los niños, niñas y adolescentes.

Actores aliados activos: Familias, dirigentes comunitarios, organización e instituciones públicas y privadas con todos las y los aliados activos, mantener reuniones para las ejecuciones de plan de acciones del cumplimiento de los derechos de la identidad lingüística en los niños, niñas y adolescentes.

Proceso de seguimiento

Se implementará un plan de seguimiento semestral durante cinco años para evaluar el progreso de la propuesta de exigibilidad, con el que se analizarán los siguientes aspectos:

- Nivel de cumplimiento de los objetivos específicos.
- Resultados obtenidos en la promoción y preservación de la identidad lingüística.
- Limitaciones identificadas en la implementación de las actividades.
- Resultados inesperados que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.
- Medidas propuestas para mejorar el avance y la efectividad de las intervenciones.

Se debe señalar que el seguimiento de las actividades dirigidas al cumplimiento del derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescentes de las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo contribuirá directamente al fortalecimiento de este derecho.

El proceso de seguimiento de las actividades de concientización familiar contará con la participación de familias comprometidas, líderes comunitarios y dirigentes de organizaciones como la UCIT. Se aplicará una metodología participativa que involucre a todos los actores que respaldan esta iniciativa.

Además, se mantendrá una estrecha colaboración con instituciones públicas, como los GAD parroquiales, cantonales y provinciales, así como con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, universidades locales y nacionales, ONG, organizaciones, asociaciones e iglesias. A lo largo de los 5 años, se continuarán planteando acciones con el objetivo de sumar actividades y compromisos con cada uno de ellos, con el fin de obtener resultados concretos en el fortalecimiento de la identidad lingüística.

Conclusiones

El pensamiento fundamental que origina al presente trabajo de investigación se relaciona con la preocupación de la pérdida de la lengua materna en los niños, niñas y adolescentes, de manera especial en las comunidades señaladas en el desarrollo del trabajo. En este hecho, con una serie de incógnitas y la intención de ahondar las causas de la desaparición de la lengua materna, inicié mi camino de investigación, y ahora, los resultados de mi indagación y reflexión se materializan con este trabajo. Son varias las conclusiones que surgen de este proceso investigativo y que se precisan a continuación:

El capítulo I, resalta la vitalidad de las lenguas indígenas como pilares fundamentales del derecho a la identidad cultural. Para ello se considera fundamental los aportes de la teoría crítica de los derechos humanos, que enfatiza en la importancia de la mirada de la realidad y de fundamentar a partir de ella, luchas sociales por la dignidad; y teorías sobre identidad indígena que plantean la relación entre la identidad cultural lingüística y cómo esta representa tanto la singularidad cultural de un individuo como la de la comunidad o sociedad a la que pertenece; y exploran cómo esta identidad se comparte e incluso puede adaptarse según el contexto en el que se desenvuelva, abarcando desde los derechos más fundamentales que posee el ser humano. Este marco conceptual se complementa con la existencia de un marco de protección nacional e internacional, sin embargo, se evidencia una distancia entre la normativa y la práctica. La colaboración entre autoridades y comunidades indígenas se plantea desde los estándares internacionales como un elemento clave en este proceso de preservación y revitalización de las lenguas, reconociendo que las lenguas indígenas no solo salvaguardan el patrimonio cultural y lingüístico, sino que también fomentan un futuro más inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural y lingüística en nuestras sociedades.

En el capítulo II, la investigación de campo permitió establecer la situación del uso de la lengua indígena kichwa en las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo, evidenciando preocupantes limitaciones que plantean desafíos significativos para el sistema educativo como: la carencia de una oferta educativa integral, infraestructura limitada, migración hacia escuelas que no ofrecen educación bilingüe y la falta de políticas efectivas para fortalecer el uso de la lengua materna. Junto a ello, se evidencia además una baja percepción de la importancia de la preservación de la lengua en las comunidades. Para abordar estas limitaciones de manera efectiva, es imperativo

implementar medidas concretas, como la capacitación de docentes, sensibilización en las comunidades y familias, el suministro de recursos apropiados y la promoción de políticas que reconozcan y protejan la identidad lingüística de las comunidades indígenas.

El capítulo III basado en las limitaciones señaladas formula una propuesta de exigibilidad social orientada a asegurar el cumplimiento de los derechos culturales lingüísticos en las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo. Esta iniciativa se caracteriza por su enfoque participativo y holístico, que tiene como objetivo preservar y enriquecer la identidad lingüística de niñas, niños y adolescentes. A través de la movilización comunitaria, se busca generar conciencia sobre la importancia de estos derechos, fomentando una participación activa en su defensa. La propuesta se sustenta en el marco nacional e internacional de protección, pero contempla acciones concretas que van desde la promoción de la Educación Intercultural Bilingüe hasta la organización de eventos formativos y ceremonias rituales.

En referencia a la propuesta se destaca la exigibilidad social como una herramienta poderosa para empoderar a las comunidades sobre las importancias de los derechos lingüísticos y en la preservación en los niños, niñas y adolescentes, reconociendo la importancia de la participación de diversos actores gubernamentales y no gubernamentales que están o tienen nexos en las dos comunidades, a través de encuentros reflexivos, ceremonias y talleres.

Finalmente, es importante indicar que esta investigación ha permitido identificar importantes desafíos en la preservación de las lenguas indígenas en las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo, proponiendo intervenciones significativas. Sin embargo, para mejorar y fortalecer aún más estas propuestas, se podrían considerar futuras investigaciones que aborden aspectos como la evaluación a largo plazo del impacto de las intervenciones propuestas, la inclusión de perspectivas interdisciplinarias para una comprensión más completa de los factores influyentes, la exploración de enfoques innovadores, el análisis comparativo con otras comunidades indígenas y el continuo involucramiento de las comunidades en todo el proceso. Estas líneas de investigación podrían enriquecer el enfoque actual y contribuir de manera más efectiva a la preservación y revitalización de las lenguas indígenas, así como a la promoción de la identidad cultural en estas comunidades.

Bibliografía

- Aldana Zavala, Julio Juvenal, y Josía Isea. “Derechos Humanos y Dignidad Humana”. *Iustitia socialis. Revista arbitrada de ciencias jurídicas y criminalística*, (2018): 8-23.
- Astex School Travel. “Cuáles son los idiomas más hablados en el mundo y dónde se hablan”. 2022. párr. 3. <https://www.astex.es/idiomas-mas-hablados-mundo/>. Accedido el 12 de noviembre del 2022.
- CEPAL-UNICEF. “Los Derechos de las Niñas y los Niños Indígenas”. *Desafíos* 14 (2012).
- Chisaguano, Silverio. “La población indígena del Ecuador”. *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Noviembre del 2006. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Estudios/Estudios_Socio-demograficos/Poblacion_Indigena_del_Ecuador.pdf
- Cotacachi, David. “Hablar un idioma indígena: ¿Orgullo o vergüenza?”. *Género y diversidad*. 23 de agosto del 2017. <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/hablar-un-idioma-indigena-orgullo-o-verguenza/>.
- Ecuador *Código de la niñez y adolescencia*. Registro Oficial 737. 3 de enero de 2003.
- Ecuador Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Coordinación Técnica Dirección Nacional de Control Social* (Ecuador, 2012).
- Ecuador *Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades*. Resolución No. 021-LOCNI-ST-CNIPN-2022. (Quito, Pub. L. No. 2, 1 2022). 22 de abril de 2022.
- Ecuador Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades. *Agenda para la Igualdad de Derechos de Las Nacionalidades y Pueblos Indígenas. Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019-2021*. 2019. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ecuador_agenda-nacional-para-la-igualdad-de-pueblos-y-nacionalidades-2019-2021-1.pdf.
- Ecuador *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. 20 de octubre de 2008. Cap. Cuarto. “Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”.

- Ecuador Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Santa Rosa, culturas y pueblos indígenas. *GAD parroquial de Santa Rosa*. Accedido 23 de agosto del 2021. <https://www.santarosadeambato.gob.ec/resena-historica/>.
- Ecuador Gobierno provincial de Tungurahua 2014. *Proyecto Unión de Comunidades Indígenas de UCIT Santa Rosa*. Ambato: Fondo de Páramos, 2014.
- Ecuador Instituto Nacional de Estadística y Censos 2010. *Población por sexo, según provincia, parroquia y cantón de empadronamiento*. Ambato: INEC, 2010.
- Ecuador Instituto Nacional de Estadística y Censos, "Población en el cantón Ambato por lengua hablada según parroquia de empadronamiento". Ambato: INEC, 2010.
- Ecuador *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Registro Oficial 434, 2021.
- Ecuador Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador (2009-2012) *Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural*. 2.^a ed. 2009. [https://adatabase.ohchr.org/IssueLibrary/ECUADOR_Plan %20Plurinacional %20para %20eliminar %20la %20discriminaci %C3 %B3n %20racial %20y %20la %20exclusi %C3 %B3n %20 %C3 %A9tnica %20y %20cultural.pdf](https://adatabase.ohchr.org/IssueLibrary/ECUADOR_Plan%20Plurinacional%20para%20eliminar%20la%20discriminaci%C3%B3n%20racial%20y%20la%20exclusi%C3%B3n%20%C3%A9tnica%20y%20cultural.pdf).
- Ecuador Ministerio Coordinador de Patrimonio. "Nacionalidades y pueblos Indígenas. Políticas interculturales en Ecuador: Una mirada desde la educación". *Ministerio Coordinador de Patrimonio*. 2004. https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/grupos/pueblosIndigenas/nacionalidades_y_pueblos_indigenas_educacion.pdf.
- Ecuador Ministerio Coordinador del Patrimonio Nacional y Secretaría Nacional de planificación y desarrollo del Ecuador. *Plan Plurinacional para eliminar la Discriminación Racial y la exclusión Étnica y Cultural*. 2009, vol. 1. <file:///C:/Users/Yolanda%20C/Downloads/LEXTN-MCPNC-142521-PUBCOM.pdf>.
- Ecuador Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. *Orientaciones Pedagógicas para fortalecer la implementación del MOSEIB*. Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Quito, 2019. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Orientaciones-pedagogicas-MOSEIB.pdf>.
- Ecuador Sistema Nacional de Información. "Pdot Santa Rosa". 2012.
- Eizagirre, Marlen , y Néstor Zabala. "Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo". *Icaria y Hegoa*. <https://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/>.

- Ethnologue. “Lenguas maternas más habladas en el mundo”. *Europa Press Sociedad*. 19 de febrero de 2021. <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-idiomas-cifras-cuantas-lenguas-hay-mundo-20190221115202.html>.
- Haboud, Marleen. “Pueblos y lenguas indígenas de la Amazonía ecuatoriana”. *Oralidad Modernidad*. Accedido 12 de noviembre de 2022. <https://oralidadmodernidad.wixsite.com/oralidad/articulos>
- Héctor Cavieres, Sergio Gonzales, Carlos Diaz, y Mariela Valdebenito. “Revisión del Constructo de identidad de la psicología cultural”. *Revista de Psicología* (2005).
- Herrera Flores, Joaquín. *De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos: los derechos humanos como procesos*. Sevilla: Editorial Atrapasueños, 2008.
- Huañahui, Antonio Eliseo. “El ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas u originarios en el Perú”. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 4, n.º 2 (2020): 75–96.
- Izurieta, Paola. “La actitud lingüística hacia los anglicismos en el registro coloquial quiteño en los estudiantes de primer semestre de la Universidad Central del Ecuador, primer semestre de la Universidad de las Américas, Centro de Capacitación Politécnica en el Distrito Metropolitano de Quito en el período 2016-2017”. Tesis licenciatura, Universidad Central del Ecuador, 2017.
- Lenta, María Malena, y Graciela Zaldúa. “Vulnerabilidad y exigibilidad de derechos: La perspectiva de niños, niñas y adolescentes”. *Psykhe* n.º 1 (2020): 1–13. doi: 10.7764/psykhe.29.1.1225.
- Loperena, Christopher, Rosalva Aída Hernández Castillo, y Mariana Mora. “Los retos del peritaje cultural: El Antropólogo como perito en la defensa de los Derechos Indígenas”. *Desacatos: Revista de ciencias sociales*, n.º 57 (2018). <https://doi.org/10.29340/57.1947>.
- Madera, Susana. “Ocho lenguas ancestrales de Ecuador, en peligro de extinción”. *La República*. 28 de enero de 2019. <https://www.larepublica.ec/blog/2019/01/28/ocho-lenguas-ancestrales-de-ecuador-en-peligro-de-extincion/>.
- Marín, Elena Yuri. “Derechos humanos y derechos lingüísticos indígenas de Colombia”. *Derecho y Realidad: Revistas Uptc. Edu. Co* 15, n.º 29 (2017). doi: 10.19053/16923936.v15.n29.2017.6128.
- Martínez, Hernan y Mora. “La identidad lingüística y los trastornos del habla”. *Boletín de Lingüística Universidad de los Andes* 1 (2008).

- Marún, Uparela Katleen. “El enfoque cultural del desarrollo y los derechos culturales como propuesta para la redimensión de la reparación colectiva”. *Jurídicas* 17, n.º 2 (2020): 90-105. doi: 10.17151/jurid.2020.17.2.5.
- Muñoz, Cárcamo Andrés. “Los derechos culturales: Una categoría aún subestimada de Derechos Humanos”. *Anuario de Derechos Humanos* n.º 14. (2018). doi: 10.5354/0718-2279.2018.49162.
- Naciones Unidas. *Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. 14 de noviembre de 2019. E/C.12/EQU/4.
- Naciones Unidas. *Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*. 4 de enero de 1969.
- Naciones Unidas. *Convención sobre los Derechos del Niño*. 12 de febrero de 2009. CRC/C/GC/11.
- ONU Asamblea general. *La Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas*. 13 de septiembre de 2007. 1 A/RES/61/295.
- ONU. “Diversidad Lingüística: Un imperativo para las Naciones Unidas”. Crónica ONU, 21 de febrero de 2022. <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/diversidad-ling%C3%BC%C3%ADstica-un-imperativo-para-las-naciones-unidas>.
- ONU. “Protección de la Diversidad Cultural y Lingüística en el Contexto de la Ciudadanía Mundial”. *Crónicas ONU*. <https://www.un.org/es/chronicle/article/proteccion-de-la-diversidad-cultural-y-linguistica-en-el-contexto-de-la-ciudadania-mundial#>. Accedido 14 de noviembre de 2022.
- ONU. “El año Internacional de las Lenguas Indígenas, busca proteger un universo de conocimientos”. 28 de enero 2019. <https://news.un.org/es/story/2019/01/1449962>. Accedido 12 de noviembre de 2022.
- ONU. Asamblea General. *Plan de acción mundial para el decenio internacional de las lenguas indígenas*. IDIL2022-2032. <https://www.unesco.org/es/decades/indigenous-languages/action-plan>.
- ONU. “Muchas lenguas indígenas están en peligro de extinción”. OHCHR, 17 de octubre de 2019. <https://www.ohchr.org/es/stories/2019/10/many-indigenous-languages-are-danger-extinction>.

- Paronyan, Hayk, y Maritza Cuenca. “Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador: Retos principales para su perfeccionamiento y sostenibilidad”. *Transformación* (2018): 310-26.
- Ramos Pascua, José Antonio. “Teoría positivista del derecho y derechos naturales en H. L. A. HART”. *Anuario de Derechos Humanos Nueva Época* 12 (2011): 331-64. https://doi.org/10.5209/rev_ANDH.2011.v12.38108.
- Romero Mireles, Laura Lucía. “Unesco declara Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032”. *Gaceta UNAM*. 10 de febrero de 2022. <https://www.gaceta.unam.mx/unesco-declara-decenio-internacional-de-las-lenguas-indigenas-2022-2032/>.
- Sánchez, Magda, y Jessica Hernández. “Condiciones para el rescate, fomento y preservación de una lengua nativa en educación básica”. *Revista internacional de pedagogía e innovación educativa* 105 (2021).
- Saura, Jaume. *La exigibilidad jurídica de los derechos humanos: Especial referencia a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)*. Barcelona: Universitat de Barcelona Institut de Drets Humans de Catalunya, 2011.
- Sesmiolo Pina, Álvaro. *El desarrollo de la identidad lingüística de una lengua extranjera*. Alcalá: Departamento de Filología, Comunicación y Documentación Universidad de Alcalá, 2017.
- UNESCO. *Declaración de los Pinos [Chapoltepek]: Construyendo un Decenio de acciones para las Lenguas Indígenas*. 20 de abril de 2023. <https://www.unesco.org/es/articulos/la-declaracion-de-los-pinos-chapoltepek-sienta-las-bases-para-la-planificacion-global-del-decenio#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Los%20Pinos%20%5BChapoltepek%5D%20surge%20del%20Evento%20de,en%20el%20Centro%20cultural%20Los>.
- UNESCO. *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos*. 10 de octubre de 1996. 150EX/37.
- UNICEF. *Explicación sobre los Derechos del Niño y los Derechos Humanos*”. Accedido 20 de noviembre de 2022. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/explicacion-derechos-humanos>.
- Vergara, Carmen. “Expectativas de la familia indígena frente a la Educación intercultural bilingüe. Análisis de caso en la comunidad San José Chico, parroquia

- Tabacundo”. Tesis de licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana, 2018.
<http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5081/1/UPS-CYT00109.pdf>.
- Vernimmen Aguirre, Guadalupe María. “Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador: una revisión conceptual.” *Alteridad* 14. no. 2. (2019): 162–71.
<https://doi.org/10.17163/alt.v14n2.2019.01>.
- Yeni, Guillermina y Pacho Poma. “Identidad lingüística y actitudes de los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, Perú”. *Andaluza de Ciencias Sociales* n.º 21 (2022): 199–223.

Anexos

Anexo 1: Consentimientos informados

1.1. Consentimiento informado de Alberto Guapizaca

Consentimiento previo, libre e informado

De la carrera de Maestría en Derechos Humanos mención Exigibilidad Estratégica, por la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, a través de la estudiante Piedad Yolanda Caiza Tocalema se ha decidido iniciar una investigación sobre El derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescente de la nacionalidad Kichwa en las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo, la misma que permitirá determinar el estado de cumplimiento del derecho a la identidad lingüística en el grupo mencionado. En este proceso es necesario el autorretrato de los propios habitantes.

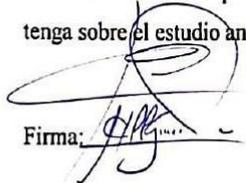
Para lograr este objetivo es necesaria la participación de las y los actores claves en este tema por medio de entrevistas individuales.

La UASB y la investigadora garantiza la **confidencialidad de los datos proporcionados**, los cuales podrán ser utilizados únicamente por el trabajo ya mencionado a fin de determinar el estado de cumplimiento.

Su participación en el estudio es completamente voluntaria y usted tiene la opción de no contestar cualquier pregunta o de terminar la entrevista en cualquier momento que desee.

La entrevista durará aproximadamente 20 minutos. Contestaré cualquier duda que usted tenga sobre el estudio antes de comenzar.

Firma:



Nombres y apellidos: Segundo Julio Alberto Guapizaca Quisintaña

Número de la cedula: 1801884121

Fecha: 14 de agosto 2021

1.2. Consentimiento informado de María Tocalema

Consentimiento previo, libre e informado

De la carrera de Maestría en Derechos Humanos mención Exigibilidad Estratégica, por la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, a través de la estudiante Piedad Yolanda Caiza Tocalema se ha decidido iniciar una investigación sobre El derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescente de la nacionalidad Kichwa en las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo, la misma que permitirá determinar el estado de cumplimiento del derecho a la identidad lingüística en el grupo mencionado. En este proceso es necesario el autorretrato de los propios habitantes.

Para lograr este objetivo es necesaria la participación de las y los actores claves en este tema por medio de entrevistas individuales.

La UASB y la investigadora garantiza la **confidencialidad de los datos proporcionados**, los cuales podrán ser utilizados únicamente por el trabajo ya mencionado a fin de determinar el estado de cumplimiento.

Su participación en el estudio es completamente voluntaria y usted tiene la opción de no contestar cualquier pregunta o de terminar la entrevista en cualquier momento que desee.

La entrevista durará aproximadamente 20 minutos. Contestaré cualquier duda que usted tenga sobre el estudio antes de comenzar.

Firma: 

Nombres y apellidos: María Tocalema Bravo

Número de la cedula: 180173633-9

Fecha: Apatuk, 14 de agosto 2021

1.3. Consentimiento informado de Ángel Caiza

Consentimiento previo, libre e informado

De la carrera de Maestría en Derechos Humanos mención Exigibilidad Estratégica, por la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, a través de la estudiante Piedad Yolanda Caiza Tocalema se ha decidido iniciar una investigación sobre El derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescente de la nacionalidad Kichwa en las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo, la misma que permitirá determinar el estado de cumplimiento del derecho a la identidad lingüística en el grupo mencionado. En este proceso es necesario el autorretrato de los propios habitantes.

Para lograr este objetivo es necesaria la participación de las y los actores claves en este tema por medio de entrevistas individuales.

La UASB y la investigadora garantiza la **confidencialidad de los datos proporcionados**, los cuales podrán ser utilizados únicamente por el trabajo ya mencionado a fin de determinar el estado de cumplimiento.

Su participación en el estudio es completamente voluntaria y usted tiene la opción de no contestar cualquier pregunta o de terminar la entrevista en cualquier momento que desee.

La entrevista durará aproximadamente 20 minutos. Contestaré cualquier duda que usted tenga sobre el estudio antes de comenzar.

Firma:



Nombres y apellidos: Ángel María Caiza Siza

Número de la cedula: 1801621119

Fecha: 14 de agosto 2021

1.4. Consentimiento informado de Manuel Bravo

Consentimiento previo, libre e informado

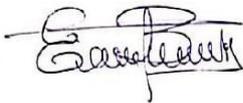
De la carrera de Maestría en Derechos Humanos mención Exigibilidad Estratégica, por la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, a través de la estudiante Piedad Yolanda Caiza Tocalema se ha decidido iniciar una investigación sobre El derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescente de la nacionalidad Kichwa en las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo, la misma que permitirá determinar el estado de cumplimiento del derecho a la identidad lingüística en el grupo mencionado.

Para lograr este objetivo es necesaria la participación de las y los actores claves en este tema por medio de entrevistas individuales.

La UASB y la investigadora garantiza la **confidencialidad de los datos proporcionados**, los cuales podrán ser utilizados únicamente por el trabajo ya mencionado a fin de determinar el estado de cumplimiento.

Su participación en el estudio es **completamente voluntaria** y usted tiene la opción de no contestar cualquier pregunta o de terminar la entrevista en cualquier momento que desee.

La entrevista durará aproximadamente 20 minutos. Contestaré cualquier duda que usted tenga sobre el estudio antes de comenzar.

Firma: 

Nombres y apellidos: Manuel Elías Bravo Tisalema

Número de la cedula: 1802531507

Fecha: 10 de febrero 2022

1.5. Consentimiento informado de Segundo Yanzapanta

Consentimiento previo, libre e informado

De la carrera de Maestría en Derechos Humanos mención Exigibilidad Estratégica, por la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, a través de la estudiante Piedad Yolanda Caiza Tocalema se ha decidido iniciar una investigación sobre El derecho a la identidad lingüística en niños, niñas y adolescente de la nacionalidad Kichwa en las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo, la misma que permitirá determinar el estado de cumplimiento del derecho a la identidad lingüística en el grupo mencionado.

Para lograr este objetivo es necesaria la participación de las y los actores claves en este tema por medio de entrevistas individuales.

La UASB y la investigadora garantiza la **confidencialidad de los datos proporcionados**, los cuales podrán ser utilizados únicamente por el trabajo ya mencionado a fin de determinar el estado de cumplimiento.

Su participación en el estudio es completamente voluntaria y usted tiene la opción de no contestar cualquier pregunta o de terminar la entrevista en cualquier momento que desee.

La entrevista durará aproximadamente 20 minutos. Contestaré cualquier duda que usted tenga sobre el estudio antes de comenzar.

Firma:



Nombres y apellidos: Segundo Francisco Yanzapanta Pomaguiza

Número de la cedula: 1603069762

Fecha: Apatuk, 13 de Febrero 2022

Anexo 2: Entrevistas semiestructuradas

2.1. Entrevista a Alberto Guapizaca, para la caracterización de las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo (14/08/2021)

Los ítems que conforman la caracterización de la población son los siguientes: 1) población, 2) distribución geográfica, 3) organización: roles comunitarios y familiares, 4) economía, 5) educación, 6) alfabetismo, 7) salud, 8) vivienda, 10) reconocimiento legal, 11) justicia indígena, 12) principales problemas de la comunidad, 13) y vestimenta, 14).

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Segundo Julio Alberto Guapizaca

EDAD: 60 años,

PROFESION: Magister en educación

CARGO EN LA COMUNIDAD: Cabildo de la comunidad

FECHA: 14 de agosto de 2021

Yolanda Caiza: Buenas tardes en esta tarde agradezco su predisposición, le realizare algunas preguntas con el fin de conocer las características de la comunidad de Apatuk Alto y Angahuana Bajo.

Yolanda Caiza: ¿Cuál es la cifra estimada, ¿cuántos habitantes registrados existe en estas comunidades?

Alberto Guapizaca: Antes eran más unidos y más consolidados en la parte organizativa y cultural, pero que en los últimos años se ha presentado divisiones y conformación de otras comunidades ya con personería jurídica por ciertos interés aproximadamente hace 50 años tanto Apatuk como Angahuana eran comunidades más grandes, lamentablemente en estos últimos tiempos se han dividido de esta manera también la población para Apatuk podemos decir que aproximadamente contamos con 700 familias y para Angahuana Bajo con unos 300 familias esto podría ser uno de los nudos crítico las divisiones de las comunidades.

Yolanda Caiza: ¿Dónde están ubicados geográficamente?

Alberto Guapizaca: Estamos ubicado en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, parroquia Santa Rosa, a 10 minutos del centro de la parroquia; como Apatuk Colinda al Norte, la comunidad de 4 Esquinas, al Sur el Cerro Tzunantza que conduce a las vertientes de Carihuirazo.

Yolanda Caiza: ¿Cómo es la organización social dentro de las comunidades?

Alberto Guapizaca: La organización entre las comunidades ha permitido salir adelante con diferentes proyectos como el agua potable, alcantarillado y la vialidad principalmente es decir en una estructura muy importante para el desarrollo de las comunidades.

Yolanda Caiza: ¿qué significa ser Cabildo de la comunidad?, ¿cómo es la organización comunitaria?

Alberto Guapizaca: Cabildo es la máxima autoridad en la comunidad, es el/ la responsable de trabaja por el bienestar de la Comunidad, somos responsables de arreglar los problemas que se presentan entre los comuneros y también trabajamos por el bien de la Comunidad.

Yolanda Caiza: Cuénteme sobre la economía de las comunidades

Alberto Guapizaca: En su mayoría se dedican a la agricultura y crianza de animales menores para su economía familiar.

Yolanda Caiza: ¿Tenemos profesionales dentro de las comunidades?

Alberto Guapizaca: En la actualidad contamos con un porcentaje de profesionales en la comunidad

Yolanda Caiza: ¿Cómo se encuentra en educación, hablando de formación académica?

Alberto Guapizaca: Está avanzando, como digo ya tenemos profesionales, pero hay que seguir, porque falta de muchas ramas.

Yolanda Caiza: Hablemos algo sobre el analfabetismo. ¿Qué tan alfabetizados están las comunidades?

Alberto Guapizaca: Podemos decir que en su mayoría son alfabetizados con una educación primaria, Una tercera parte podemos decir que son de educación secundaria y una cuarta parte cuentas con estudios superiores.

Yolanda Caiza: Hablemos de los problemas de la comunidad. ¿Cuáles son las principales dificultades de las comunidades?

Alberto Guapizaca: Lo material se ha conseguido y seguimos avanzando, como dificultad que tenemos es el alcoholismo que existe en la comunidad, culturalmente hablando es la pérdida del kichwa y también la vestimenta en especial en los jóvenes, que fácilmente se dejan influenciar. Nosotros los problemas de las comunidades realizamos los arreglos en la misma comunidad como cabildo, pero tratándose del alcoholismo como enfermedad si se requiere apoyo de otras instancias del gobierno.

Yolanda Caiza: La educación académica y el alfabetismo, a ayudado a mantener el idioma kichwa o perjudica.

Alberto Guapizaca: Por una parte, nos ha permitido conocer claramente nuestros derechos, ya con conocimiento de causa y no solo porque nos han dicho, por otro lado, todavía siguen siendo espacio de discriminación la cual hace que pierda el idioma, esto hablando de instituciones educativas denominadas hispanos, en lo bilingüe se procura fortalecer la cultura y el idioma kichwa.

Yolanda Caiza: ¿Podrías comentarme sobre la salud de las comunidades?

Alberto Guapizaca: En la comunidad no tenemos un dispensario médico, eso por una parte es la dificultad que tenemos, aunque está cerca al centro parroquial en donde si existe un centro de salud de ministerio de salud. Una de las cosas que podemos decir es también no existe una coordinación con la medicina de nosotros y es por eso que la medicina natural se va desapareciendo.

2.2. Entrevista semiestructurada a María Tocalema, para la caracterización de las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo (14/08/2021)

Los ítems que conforman la caracterización de la población son los siguientes: 1) población, 2) distribución geográfica, 3) organización: roles comunitarios y familiares, 4) economía, 5) educación, 6) alfabetismo, 7) salud, 8) vivienda, 10) reconocimiento legal, 11) justicia indígena, 12) principales problemas de la comunidad, 13) y la vestimenta.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: María Tocalema Bravo

EDAD: 61 años,

PROFESION: Agricultora

CARGO EN LA COMUNIDAD: Ex dirigente del grupo de mujer de la comunidad.

FECHA: 14 de agosto de 2021

Yolanda Caiza: Buenas tardes en esta tarde agradezco su predisposición, le realizare algunas preguntas con el fin de conocer las características de las comunidades.

Yolanda Caiza: ¿Cuál es la cifra estimada de cuántos habitantes de la comunidad tenemos registrados?

María Tocalema: En Apatuk debe ser un poco más de 700 familias.

Yolanda Caiza: ¿Dónde están ubicados geográficamente?

María Tocalema: Vivimos en Apatuk, que pertenece a Santa Rosa, Cantón Ambato.

Yolanda Caiza: ¿Cómo es la organización social dentro de la comunidad?

María Tocalema: Tanto para organización de mujeres como de hombre de las comunidades, se cuenta con una central

Yolanda Caiza: ¿qué significa ser Cabildo de la comunidad?, ¿cómo es la organización comunitaria?

María Tocalema: Los cabildos son los que llevan adelante a las comunidades. En las construcciones de casa, las cuales antiguamente eran de adobe y de paja o teja y actualmente son de lozas, en las grandes cosechas y siembras mantenemos nuestra costumbre que es la minga

Yolanda Caiza: Cuénteme sobre la economía de las comunidades

María Tocalema: las tierras son bien productivas y todos trabajamos, lo triste es cuando en las plazas y mercados los precios están en los suelos.

Yolanda Caiza: ¿Tenemos profesionales dentro de las comunidades?

María Tocalema: Pocos son los que terminas todos los estudios y consiguen trabajos, no todos.

Yolanda Caiza: ¿Cómo se encuentra en educación, hablando de formación académica?

María Tocalema: Si están estudiando la mayoría.

Yolanda Caiza: Hablemos algo sobre el analfabetismo. ¿Qué tan alfabetizados están las comunidades?

María Tocalema: Los niños y jóvenes de este tiempo todos van a los estudios sean hombres y mujer. Antes en nuestros tiempos casi la escuela no más hemos andado, eso también un par de añitos no más.

Yolanda Caiza: Hablemos de los problemas de la comunidad. ¿Cuáles son las principales dificultades de las comunidades?

María Tocalema: Podemos hablar por una parte el consumo del alcohol que lleva a la destrucción de las familias, por otra parte, es la pérdida de nuestra cultura y de nuestra lengua en los jóvenes y los niños. En la comunidad de Apatuk son contados las familias que no se reconocen como indígenas de ahí la mayoría se reconocen como indígenas, aunque en algunos casos ya no hablen el idioma kichwa.

Yolanda Caiza: La educación académica y el alfabetismo, a ayudado a mantener el idioma kichwa o perjudica.

María Tocalema: Yo creo que por una parte los niños y los jóvenes pierden culturalmente hablando cuando entran a las escuelas y a los colegios, por que dejan de hablar nuestra lengua y en algunos casos ya no quieren vestir nuestro trajes que han sido sagrados, porque nuestro anaco y fachallina negro que antes era de lana de borrego es la conexión que tenemos con nuestra pacha mama(madre tierra) y en caso de los hombre el pocho negro; así mismo el sombrero blanco y las camisas bordadas en las mujeres es el símbolo de nuestra pureza, en los varones también el sombrero blanco, el pantalón blanco y la camisa blanca, en caso de nosotras las mujeres hay las orejeras y las wallkas que son símbolo de la riqueza que existe en nosotros los runas

Yolanda Caiza: ¿Podrías comentarme sobre la salud de las comunidades?

María Tocalema: Podemos decir de la misma manera los huambros de estos tiempos ya no conocen las plantas medicinales, mientas van ingresando a los colegios y escuelas mejor van olvidando.

2.3. Entrevista semiestructurada a Ángel Caiza, para la caracterización de las comunidades Apatuk y Angahuana Bajo (14/08/2021)

Los ítems que conforman la caracterización de la población son los siguientes: 1) población, 2) distribución geográfica, 3) organización: roles comunitarios y familiares, 4) economía, 5) educación, 6) alfabetismo, 7) salud, 8) vivienda, 10) reconocimiento legal, 11) justicia indígena, 12) principales problemas de la comunidad, 13) y vestimenta.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Ángel María Caiza Siza

EDAD: 63 años,

PROFESION: Chofer y Agricultor

CARGO EN LA COMUNIDAD: Ex Cabildo de la comunidad y Ex dirigente provincial del Movimiento Indígena de Tungurahua

FECHA: 14 de agosto de 2021

Yolanda Caiza: Buenas tardes en esta tarde agradezco su predisposición, le realizare algunas preguntas con el fin de conocer las características de las comunidades.

Yolanda Caiza: ¿Cuál es la cifra estimada de cuántos habitantes de la comunidad tenemos registrados?

Ángel Caiza: Podemos hablar de más de 500 familias.

Yolanda Caiza: ¿Dónde están ubicados geográficamente?

Ángel Caiza: Pertenece a Santa Rosa, Cantón Ambato de la Provincia Tungurahua, vía Guaranda.

Yolanda Caiza: ¿Cómo es la organización social dentro de la comunidad?

Ángel Caiza: poco a poco con las divisiones de las comunidades incluso la cultura como el idioma también se ido debilitando y desapareciendo.

Yolanda Caiza: ¿qué significa ser Cabildo de la comunidad?, ¿cómo es la organización

comunitaria?

Ángel Caiza: antes había una sola una persona que se elegías para todas las comunidades, siempre asido por elección, pero luego ya pusieron un cabildo por cada comunidad y los cuales van como candidato para ser presidente del UCIT la cual también es por elección de la asamblea con los delegados de todas las siete comunidades quienes conforman dispuesto.

Yolanda Caiza: Cuénteme sobre la economía de las comunidades.

Ángel Caiza: Antes se trabajaba más de peones ahora esos terrenos son de nosotros la mayoría somos agricultores en nuestras parcelas, pero también las nuevas generaciones son empleados de las cooperativas o trabajan en las instituciones públicas antes se trabajaba más de peones ahora esos terrenos son de nosotros la mayoría somos agricultores en nuestras parcelas, pero también las nuevas generaciones son empleados de las cooperativas o trabajan en las instituciones públicas.

Yolanda Caiza: ¿Tenemos profesionales dentro de las comunidades?

Ángel Caiza: Para la educación superior asisten muy pocos, por esa razón, son muy pocos los profesionales.

Yolanda Caiza: ¿Cómo se encuentra en educación, hablando de formación académica?

Ángel Caiza: En la actualidad contamos con porcentaje visible tanto hombre y mujeres a asisten a los centros educativos, pero en su mayoría se quedan como bachilleres.

Yolanda Caiza: Hablemos algo sobre el analfabetismo. ¿Qué tan alfabetizados están las comunidades?

Ángel Caiza: Como le dije si asisten la mayoría a los centros educativos, lo malo es que en su mayoría se quedan como bachilleres y con eso no pueden hacer nada.

Yolanda Caiza: Hablemos de los problemas de la comunidad. ¿Cuáles son las principales dificultades de las comunidades?

Ángel Caiza: Podemos decir que tenemos problemas por una parte que nos falta organizar de la mejor manera y por otro lado que las instituciones nos ayuden en proceso de comercialización de nuestros productos.

Yolanda Caiza: La educación académica y el alfabetismo, ha ayudado a mantener el idioma kichwa o perjudica.

Ángel Caiza : Antes todos desde pequeños utilizaban la ropa de nuestra cultura el pantalón blanco, camisa blanca y sombrero blanco tanto en hombres y mujeres, en las mujeres la blusa blanca los mismo que significan la pureza de nosotros los indígenas y las personas respetables quienes hayan asumido cargos importantes o que hayan pasado fiestas importantes utilizaban dos ponchos uno blanco por dentro y otro negro por fuera y una fachallina en los hombros, estos dos últimos son distintivos para mayor respeto y consideración y el resto el poncho negro, en las mujeres el anaco y fachallina negra que nos hace recordar que tenemos nuestra relación con la tierra porque de ella vivimos y a ella regresamos cuando nuestros días acabe en este mundo, las mujeres los corales en wallka y orejeras son las riquezas; todo eso poco a poco se va olvidando y cambiando con lo que van a los estudios.

Yolanda Caiza: ¿Podrías comentarme sobre la salud de las comunidades?

Ángel Caiza: En la salud si tenemos cerca en el centro de salud, que queda en la parroquia Santa Rosa, pero nuestras medicinas poco a poco van perdiendo, mejor en la pandemia valoramos bastante, porque eso nos ayudó.

2.4. Entrevista para el director del Centro Educativo que funciona en la comunidad de Apatuk (10/02/2022)

De qué manera se cumple el derecho a la identidad lingüística en los niños, niñas y adolescentes en las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo

Los ítems que conforman para el cumplimiento del derecho a la identidad lingüística de la población son los siguientes: 1) Asequibilidad, 2) Accesibilidad ,3) Aceptabilidad, 4) Adaptabilidad:

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Manuel Elías Bravo Tisalema

EDAD: 55 años,

PROFESION: Licenciado en educación básica

CARGO EN LA COMUNIDAD: Director de la Escuela de Educación básica “Mushuk Ñan” de la Comunidad de Apatuk,

FECHA: 10 de febrero de 2022

Yolanda Caiza: Buenos días en esta mañana agradezco su predisposición, le realizare algunas preguntas con el fin de conocer el cumplimiento del derecho a la identidad lingüística en los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Mushuk Ñan de la comunidad de Apatuk Alto.

Asequibilidad o disponibilidad

Yolanda Caiza: ¿Cuántos docentes trabajan en la institución?, De este total, ¿cuántos maestros/as son kichwa hablantes y cuántos no lo son?

Manuel Elías Bravo: Actualmente trabajamos 7 docentes, de los cuales somos 3 los que dominamos el kichwa, 2 son los que, si entiendo, pero no hablan y 2 son mestizos que no se sabe cómo, pero llegaron como ganadores de concurso y lamentablemente a los docentes kichwa hablantes tuvimos que despedir.

Yolanda Caiza: ¿Qué tipo de capacitación recibe la planta docente y con qué periodicidad?

Manuel Elías Bravo: Lineamientos que envían desde Quito principalmente, como actualización del currículo y la aplicación del sistema de conocimiento del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe-MOSEIB, sobre prevención de violencia, alimentación escolar.

Yolanda Caiza: ¿Tienen un currículo y metodología orientado al fortalecimiento kichwa en la comunidad educativa: ¿población estudiantil, padres-madres y personal de la institución?

Manuel Elías Bravo: Todo así por partes no, en el MOSEIB hablan del uso de kichwa con los estudiantes en donde indica que en Educación infantil Comunitario-EIFC equivalente al INICIAL debe ser al 100 % y así progresivamente introducir el uso de la lengua castellana, pero del mismo Ministerio nos enviaron como ganadora del concurso a una compañera mestiza para EIFC, entonces no existe coherencia de lo que se dice con lo que se hace.

Accesibilidad

Yolanda Caiza: ¿Conoce cuántos niños y niñas en edad escolar hay en la comunidad y de estos cuantos asisten al centro educativo de la comunidad y de los demás a que establecimiento asisten mayoritariamente?

Manuel Elías Bravo: De cuantos niñas y niños existen en la comunidad no tenemos el dato, pero obviamente no todos viene a nuestra institución, algunos van a las unidades educativas tanto de otras comunidades, también a la parroquia y también al centro de la ciudad.

Yolanda Caiza: ¿Conoce las razones por las cuales no asisten a este centro educativo?

Manuel Elías Bravo: Puede ser por el trabajo de los padres en algunos casos creo que les facilita llevarles Ambato y por otra parte ya sabe que hay familias que no valoran lo que tienen y prefieren llevar a otras instituciones.

Yolanda Caiza: ¿Conoce las razones por las cuales no asisten a ningún centro educativo?

Manuel Elías Bravo: Actuamente decir que queden niños y niñas sin ingresar a ningún centro educativo no existe, parece en ese aspecto si las familias ya han concientizado y si les envían a los estudios.

Aceptabilidad

Yolanda Caiza: ¿Hasta qué nivel oferta la institución educativa?

Manuel Elías Bravo: Actualmente la institución oferta hasta 7mo. EGB, y en realidad no es que la comunidad no haya querido, incluso estábamos en crecimiento, hasta 10mo. EGB teníamos en el año 2015, el objetivo era tener hasta el bachillerato, pero con estas políticas que muchas veces en nada favorece a la educación y mucho peor al fortaleciendo cultural y del idioma, en vez de apoyar nos quitaron 3 niveles y con eso los docentes, con el fin de construir una unidad del milenio en otra comunidad, la cual ha hecho mucho daño a nuestra institución, ahora ya se hace difícil volver gestionar más ahora con la realidad económica que tiene nuestro País.

Yolanda Caiza: ¿Los padres de familia que tanto acogen el sistema de enseñanza que se aplica en esta institución?

Manuel Elías Bravo: Ellos están conforme en su mayoría con nuestro modelo de enseñanza porque la mayoría vienen a nuestra institución son pocos los que van a otras instituciones.

Yolanda Caiza: ¿Cuántos profesionales de tercer o cuarto nivel tienen de los que se formaron en este centro educativo?

Manuel Elías Bravo: No tenemos datos exactos, pero si tenemos profesionales que han pasado por nuestra institución tanto de tercer nivel y unos 3 que sabemos que han logrado obtener también el cuarto nivel.

Adaptabilidad

Yolanda Caiza: ¿Dentro del currículo se ha realizado algún tipo de adaptación con el fin de fortalecer el idioma kichwa en los niños, niñas y adolescentes?

Manuel Elías Bravo: Si, existe como le dije el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe que es justamente en donde indica el uso del idioma de la nacionalidad a la cual pertenece en este caso el Kichwa en el desarrollo de la clase y además tenemos la materia de la lengua de las nacionalidades; todo esto con el objetivo de fortalecer el idioma materno, pero lamentablemente como anteriormente mencioné vino una compañera ganadora de concurso pero que no domina el kichwa, situaciones que no permiten efectivizar lo que señala el MOSEI.

Yolanda Caiza: ¿Cómo responde ante el grupo de padres de familia que de pronto no quieren que a los hijos e hijas les enseñen o refuercen el kichwa?

Manuel Elías Bravo: Bueno nosotros lo manifestamos que al ser una institución educativa Intercultural Bilingüe, es parte el idioma kichwa y ellos ya se quedan con esa información y ya no dicen nada más, nosotros aunque con las limitaciones tratamos de fortalecer y motivar a los estudiantes a que no pierda el idioma, pero después por ejemplo en las universidades no toman en cuenta como la segunda lengua y mucho peor luego en el campo laboral son muy pocos espacios en donde toman en cuenta si saben o no el idioma ancestral.

2.5. Entrevista para representante de padres de familia del Centro Educativo que funciona en la comunidad de Apatuk (13/02/2022)

De qué manera se cumple el derecho a la identidad lingüística en los niños, niñas y adolescentes en las comunidades de Apatuk y Angahuana Bajo

Los ítems que conforman para el cumplimiento del derecho a la identidad lingüística de la población son los siguientes: 1) Asequibilidad, 2) Accesibilidad, 3) Aceptabilidad, 4) Adaptabilidad:

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Segundo Francisco Yanzapanta Pomaquiza

EDAD: 45 años,

OCUPACION: Agricultor

CARGO EN LA COMUNIDAD: presidente de padres de familia de la Escuela de Educación Básica Mushuk Ñan, ex cabildo de la Comunidad de Apatuk.

FECHA: 13 de febrero de 2022

Yolanda Caiza: Buenos días en esta mañana agradezco su predisposición, le realizare algunas preguntas con el fin de conocer el cumplimiento del derecho a la identidad lingüística en los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Mushuk Ñan de la comunidad de Apatuk Alto.

Asequibilidad o disponibilidad

Yolanda Caiza: ¿Cuántos docentes trabajan en la institución?, De este total, ¿cuántos maestros/as son kichwa hablantes y cuántos no lo son?

Segundo Francisco Yanzapanta: Primeramente, gracias por la invitación, con respecto a los docentes parece que son como 6, la verdad no he contado, con los últimos cambios que hubo la verdad no sé cuántos mismo son, sé que los llegaron recién son mestizos, como kichwa hablantes de lo yo sé son 3.

Yolanda Caiza: ¿La institución educativa cuenta infraestructura, equipos y dotación adecuados para trabajar el fortalecimiento del kichwa?

Segundo Francisco Yanzapanta: Decir que hay laboratorios de kichwa así no he sabido, sería bueno preguntar esas cosas a los profesores.

Accesibilidad

Yolanda Caiza: ¿Conoce cuántos niños y niñas en edad escolar hay en la comunidad y de estos cuántos asisten al centro educativo de la comunidad y de los demás a que establecimiento asisten mayoritariamente?

Segundo Francisco Yanzapanta: No podría decir cuántos wawas hay en la comunidad, si asisten acá a la escuela algunos, pero también van a Ambato, Santa Rosa y así.

Yolanda Caiza: ¿Conoce las razones por las cuales no asisten a este centro educativo?

Segundo Francisco Yanzapanta: Por lo que no hacen valer aquí en la Comunidad ha de ser, algunos piensan que estudiando en Ambato van a ser mejores, bueno de mi parte donde sea si estudian si logran algo, pero si no estudia igual no aprovechan nada.

Aceptabilidad

Yolanda Caiza: ¿Hasta qué nivel oferta la institución educativa?

Segundo Francisco Yanzapanta: Es hasta séptimo año, antes había hasta decimo, pero las mismas autoridades en vez de apoyar en el crecimiento, mejor quitaron.

Yolanda Caiza: ¿Los padres de familia que tanto acogen el sistema de enseñanza que se aplica en esta institución?

Segundo Francisco Yanzapanta: Los padres que tenemos en esta institución si acogemos la forma de enseñanza, por eso tenemos aquí a nuestros wawas.

Adaptabilidad

Yolanda Caiza: ¿Dentro del currículo se ha realizado algún tipo adaptación con el fin de fortalecer el idioma kichwa en los niños, niñas y adolescentes?

Segundo Francisco Yanzapanta: Eso si no entiendo bien, lo que puedo decir es que si enseñan el kichwa.

Yolanda Caiza: ¿Como responde ante el grupo de padres de familia que de pronto no quieren que a los hijos e hijas les enseñen o refuercen el kichwa?

Segundo Francisco Yanzapanta: Eso ya es libre, si quieren poner en una escuela que enseñe kichwa o no, pero creo que la mayoría queremos que no se olviden nuestro idioma, por eso tenemos la mayoría de nuestros hijos en nuestra comunidad mismo.

Anexo 3: Ficha del Censo sobre uso de la lengua kichwa

Comunidad:

Fecha:

Nombre del representante de la familia:

1. ¿Cuántos viven en la casa?

Cuantos adultos hombres	
Cuantos adultos mujeres	
Cuantos hombres menores de 18 años	
Cuantos mujeres menores de 18 años	

2. ¿Cuántos Hablan y entienden kichwa?

Cuantos adultos hombres	
Cuantos adultos mujeres	
Cuantos hombres menores de 18 años	
Cuantos mujeres menores de 18 años	
Total	

3. ¿Cuántos entienden, pero no hablan kichwa?

Cuantos adultos hombres	
Cuantos adultos mujeres	
Cuantos hombres menores de 18 años	
Cuantos mujeres menores de 18 años	

4. ¿Cuántos no entienden kichwa?

Cuantos adultos hombres	
Cuantos adultos mujeres	
Cuantos hombres menores de 18 años	
Cuantos mujeres menores de 18 años	

5. Estarían dispuestos aprender el kichwa

SI NO TALVEZ

Cuantos adultos hombres	
Cuantos adultos mujeres	
Cuantos hombres menores de 18 años	
Cuantos mujeres menores de 18 años	

Anexo 4: Resultados del Censo sobre uso de la lengua kichwa

Habitantes

Comunidad Angahuana Bajo

Detalle	N° habitantes	Porcentaje (%)
Hombres adultos	123	29,71
Mujeres adultas	149	35,99
Hombres menores de 18 años	68	16,42
Mujeres menores de 18 años	74	17,87
Total	414	100

Comunidad Apatuk

Detalle	N° habitantes	Porcentaje (%)
Hombres adultos	435	32,08
Mujeres adultas	471	34,73
Hombres menores de 18 años	278	20,50
Mujeres menores de 18 años	172	12,68
Total	1356	100

Habitantes que hablan y entienden, comprenden y no hablan Kichwa de la comunidad Angahuana Bajo y Apatuk

Comunidad	Comprenden y hablan	Comprenden y no hablan	No conocen	Total
Angahuana Bajo Hombres	65 (34.57 %)	54 (28.72 %)	69 (36.70 %)	188
Angahuana Bajo Mujeres	73 (32.30 %)	84 (31.17 %)	69 (30.53 %)	226
Subtotal (1)	138	138	138	414
Apatuk hombres	235 (33.76 %)	262 (37.64 %)	199 (28.59 %)	696
Apatuk mujeres	217 (32.88 %)	190 (28.79 %)	253 (38.33 %)	660
Subtotal (2)	452	452	452	1356
Total (1+2)	590	590	590	1770

Habitantes que no entienden Kichwa Comunidad Angahuana Bajo

Detalle	N° habitantes no entiende	Porcentaje (%)
Hombres adultos	48	23,08
Mujeres adultas	50	24,04
Hombres menores de 18 años	55	26,44
Mujeres menores de 18 años	55	26,44
Total	208	100

Comunidad Apatuk

Detalle	N° habitantes no entiende	Porcentaje (%)
Hombres adultos	3	33,33
Mujeres adultas	4	44,44
Hombres menores de 18 años	1	11,11
Mujeres menores de 18 años	1	11,11
Total	9	100

Habitantes dispuestos aprender Kichwa en la comunidad Angahuana Bajo, Apatuk

Comunidad	Disposición a aprender	No desea aprender	Total
Angahuana Bajo Hombres	132 (42 %)	41	173
Angahuana Bajo Mujeres	183 (58 %)	58	241
Subtotal (1)	315 (76 %)	99 (24 %)	414
Apatuk hombres	75 (55 %)	673	748
Apatuk mujeres	61 (45 %)	547	608
Subtotal (2)	136 (10 %)	1.220 (90 %)	1.356
Total (1+2)	451	1319	1.770